

Proyecto Proiektua



**Proyecto de retirada, refuerzo y sustitución de
cierres quemados en incendio forestal en el
término municipal de Lerga**





memoria





MEMORIA

1| Antecedentes

| | |
|--|---|
| 1.1 Objeto y justificación del proyecto | 7 |
| 1.2 Antecedentes | 7 |
| 1.3 Restricciones o servidumbres | 7 |

2| Localización de las actuaciones

| | |
|---|----|
| 2.1 Localización general | 7 |
| 2.2 Topografía y características de los terrenos | 8 |
| 2.3 Titularidad de los terrenos | 10 |

3| Descripción de las actuaciones a realizar

| | |
|---|----|
| 3.1 Construcción de cierre ganadero | 12 |
| 3.2 Refuerzo de cierre con piquetes nuevos | 12 |
| 3.3 Accesos al cierre ganadero | 12 |

4| Afecciones ambientales

17

5| Condiciones generales

17

6| Plazos

17

7| Presupuesto

17

8| Índice de documentación del proyecto

18

ANEXOS A LA MEMORIA

- 1| Estudio Básico de Seguridad y Salud
- 2| Estudio de Afecciones Medioambientales
- 3| Justificación de precios
- 4| Presupuesto para conocimiento de la Administración
- 5| Pliego de condiciones
- 6| Presupuesto
- 7| Planos

1| ANTECEDENTES

1.1| OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Objeto

En este proyecto se describen los trabajos a relizar en el término municipal de Lerga para la retirada, refuerzo y sustitución de los cierres quemados en el incendio forestal sufrido a finales de junio de 2022 en varios términos municipales de la zona media de Navarra, entre los que figura Lerga.

Los cierres quemados permiten realizar un aprovechamiento pascícola en los parajes de *Labeaga, Indausi, Zaduburu, Iturrotz, Carasol de Txutxu, Casa sierra, Prado del Molino y Errekina*. El incendio forestal pone en entredicho la estabilidad de los piquetes quemados, imposibilitando a largo plazo asegurar el uso ganadero.

Las unidades de obra propuestas en este proyecto son las siguientes:

| Unidad de obra | Medición | Unidad |
|---|----------|--------|
| Retirada de cierre forestal en condiciones intermedias | 2.977 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones intermedias | 1.488 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones favorables | 1.489 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad media | 2.068 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad baja | 1.815 | ml |
| Paso elevado salvapersonas | 15 | ud |
| Portillo galvanizado de acceso en cierre | 1 | ud |

Justificación legal

La redacción del presente proyecto, además de ser precisa para la correcta definición de los trabajos, es necesaria para realizar la solicitud de financiación al Gobierno de Navarra.

Otras bases jurídicas y documentales de este proyecto son:

- Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.
- Reglamento de Montes (Decreto Foral 59/1992).
- Ley Foral 2/1993 de 5 de marzo de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats.
- Normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, relacionada en el Estudio Básico de Seguridad y Salud del presente Proyecto.

1.2| ANTECEDENTES

En el verano del año 2022 el municipio de Lerga sufrió graves daños por el gran incendio forestal que afectó a varios municipios de Navarra, quemando una superficie total de 12.530 hectáreas y causando numerosos daños entre los que se incluyen los daños a instalaciones forestales y en concreto los cierres de uso ganadero y pascícola.

Desde Gobierno Navarra se ha tenido la iniciativa de subvencional al 100% la retirada y sustitución de cierres en los municipios afectados por el mencionado incendio.

Lerga cuenta con varios cierres dañados por el paso del fuego en los que se plantea la retirada y sustitución de los que se encuentran muy dañados y la colocación de piquetes nuevos que refuercen el cierre existente en aquellos tramos que han sido menos afectados y que aún conservan el alambre tenso.

1.3| RESTRICCIONES O SERVIDUMBRES

Sobre los terrenos a intervenir no pesan cargas o servidumbres. Por ello, tanto los usos que se proponen como las actuaciones de tipo técnico que llevan a su obtención no se encuentran supeditadas a restricciones de este tipo.

La zona a intervenir tampoco se encuentra sometida a un régimen de protección especial de carácter medioambiental.

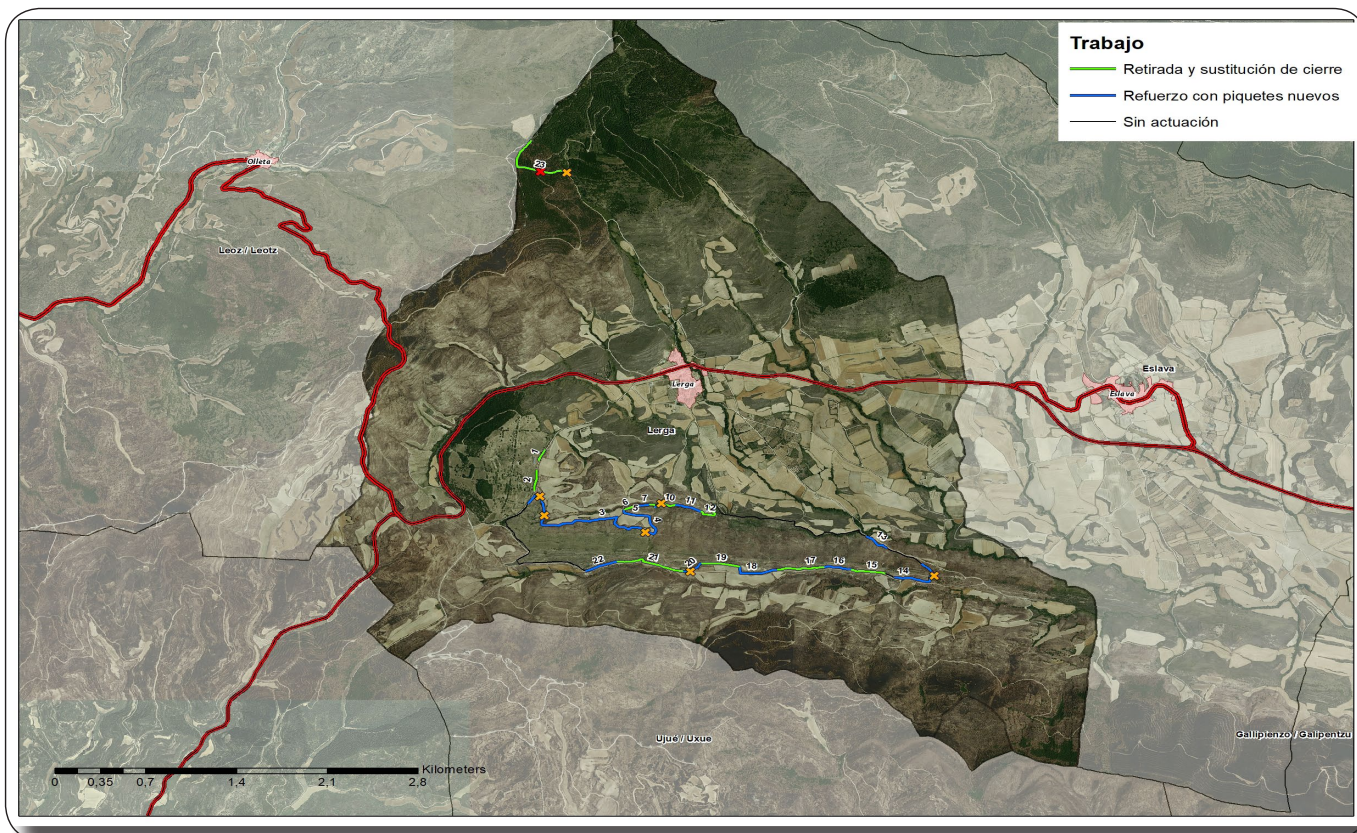
No obstante, cabe mencionar que algunas de las fincas por las que pasa el alambre actual son particulares, tal y como se detallará en apartados posteriores.

2| LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

2.1| LOCALIZACIÓN GENERAL

Los cierres sobre los que se pretende actuar se encuentran en dos zonas muy diferenciadas: una al sur del casco urbano de Lerga y otra al norte del término municipal, en su límite con el municipio de Leoz.

La siguiente imagen muestra la localización general de los cierres afectados por el fuego:



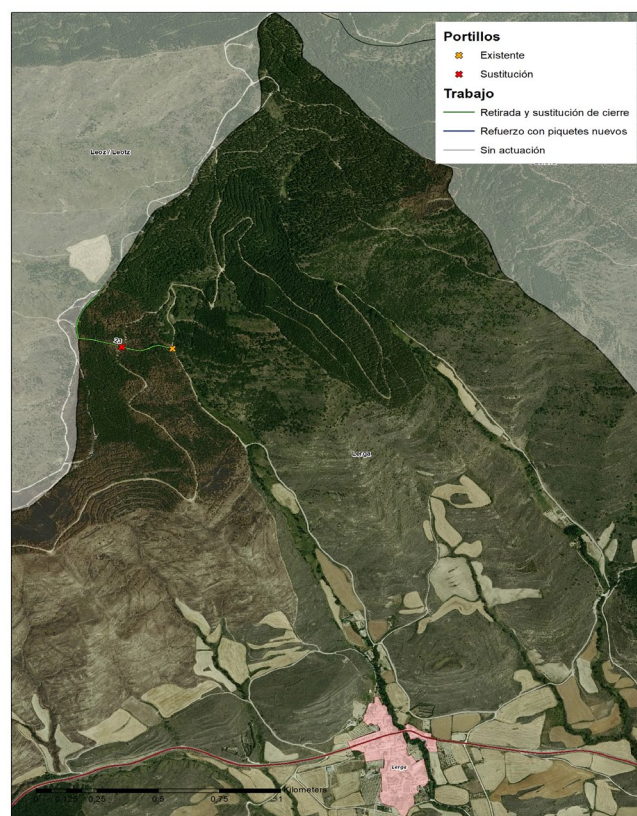
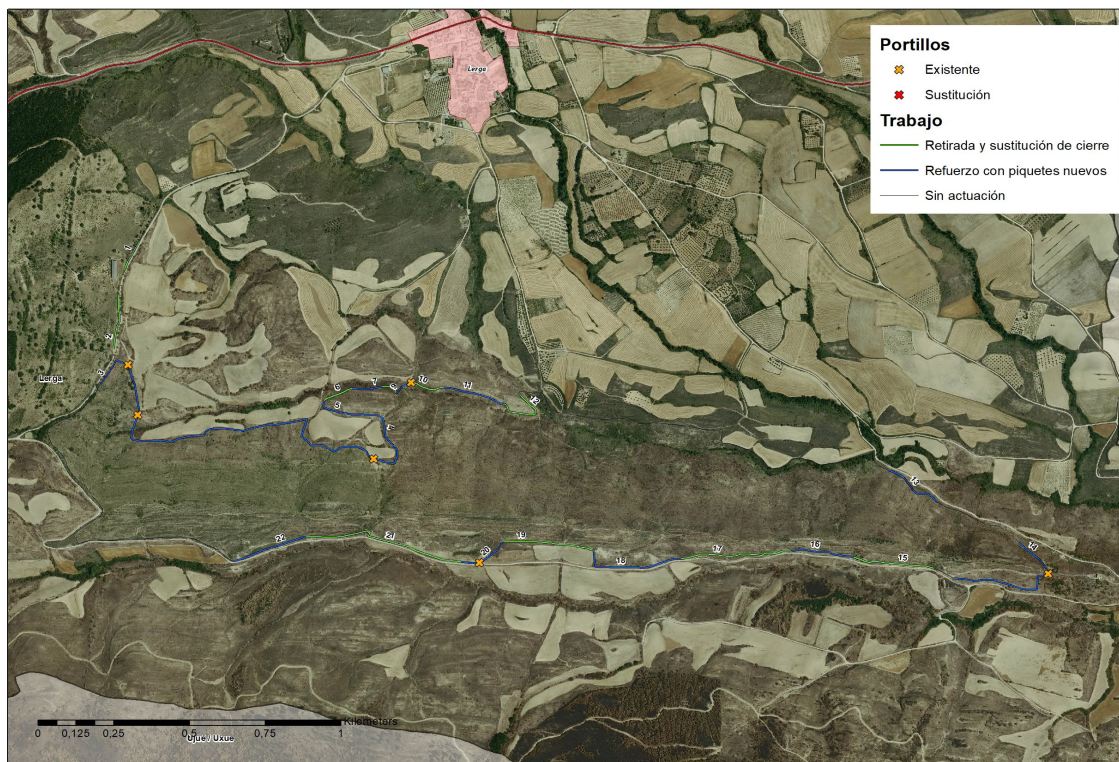
2.2| TOPOGRAFÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS

Los parajes en los que se extienden estos cierres se denominan *Labeaga, Indausi, Zaduburu, Iturrotz, Carasol de Txutxu, Casa sierra, Prado del Molino y Errekinal*.

Se trata de suelos ocupados por pastizales naturales y zonas de matorral de enebros, espinos y rosal silvestre, con diverso grado de cobertura dependiendo del paso del fuego. En el caso del cierre situado en el paraje *Errekinal*, se trata de una zona de pino derribada a matarrasa.

También aparecen ejemplares aislados o en bosquetes de robles, encinas y algún pino disperso en la mayoría de los casos dañados por el fuego.

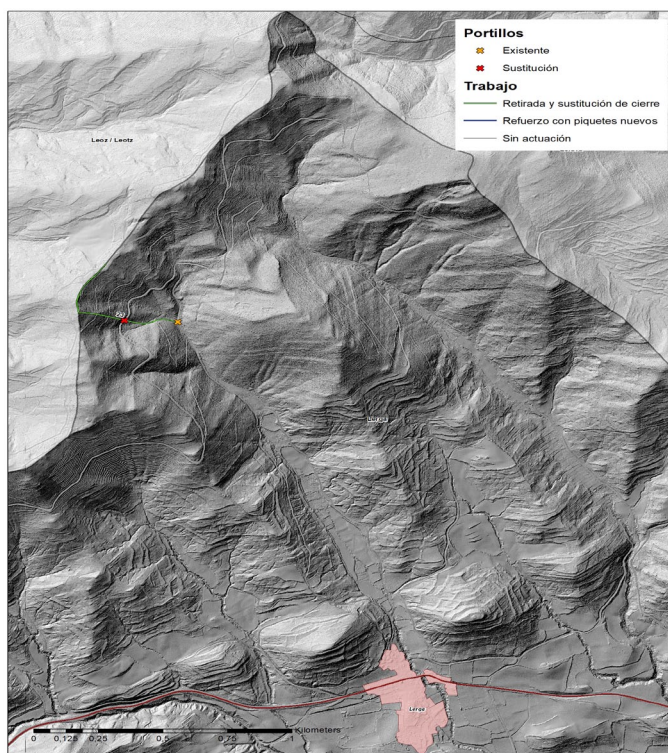
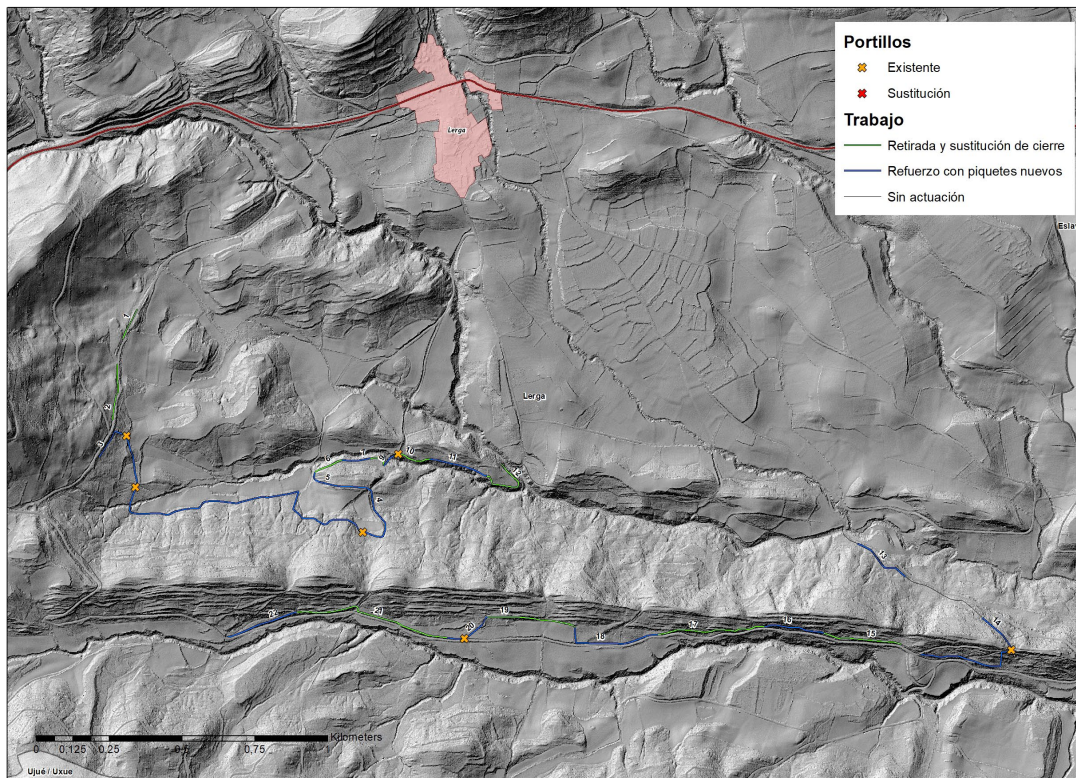
Las siguientes imágenes muestran estas características y el plano de mayor detalle la información de la ortofotografía donde ya se aprecian los terrenos quemados:



La topografía de estos terrenos varía desde los terrenos llanos a zonas de ladera con pendientes suaves, siendo la zona con más pendiente la cara sur del paraje Errekinal.

La siguiente imagen muestra el modelo digital del terreno (MDT) en el que se puede apreciar las características topográficas y fisiográficas de estos terrenos:

2.3| TITULARIDAD DE LOS TERRENOS



Los cierres objeto de este proyecto se corresponden con corralizas de uso pascícola que incluyen terrenos tanto comunales como particulares.

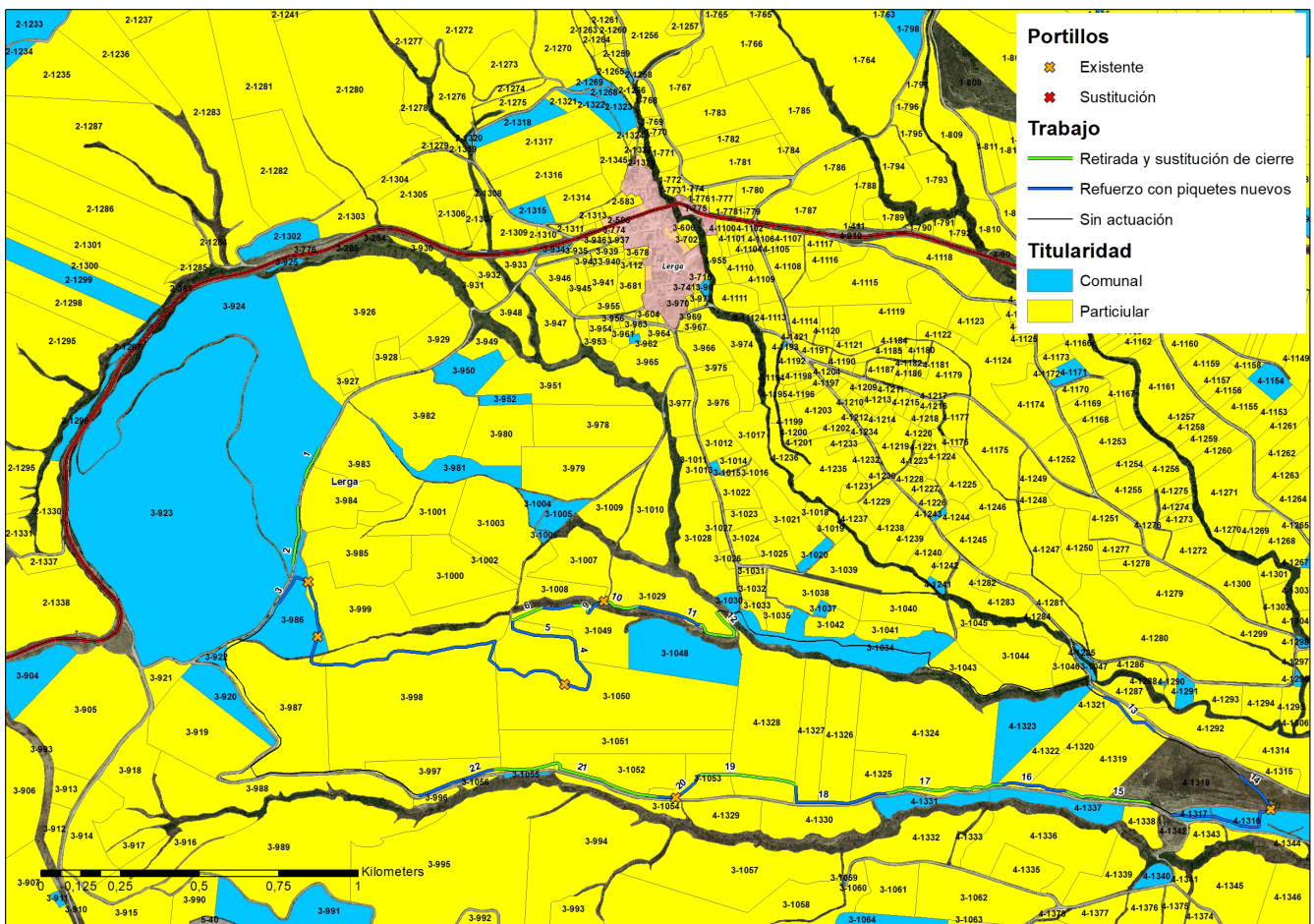
Con el objetivo de describir claramente los trabajos a realizar, se han identificado diversos tramos de cierre, en función de su localización y de los trabajos que hay que realizar. A cada uno de estos tramos se le ha adjudicado un identificador (Id tramo).

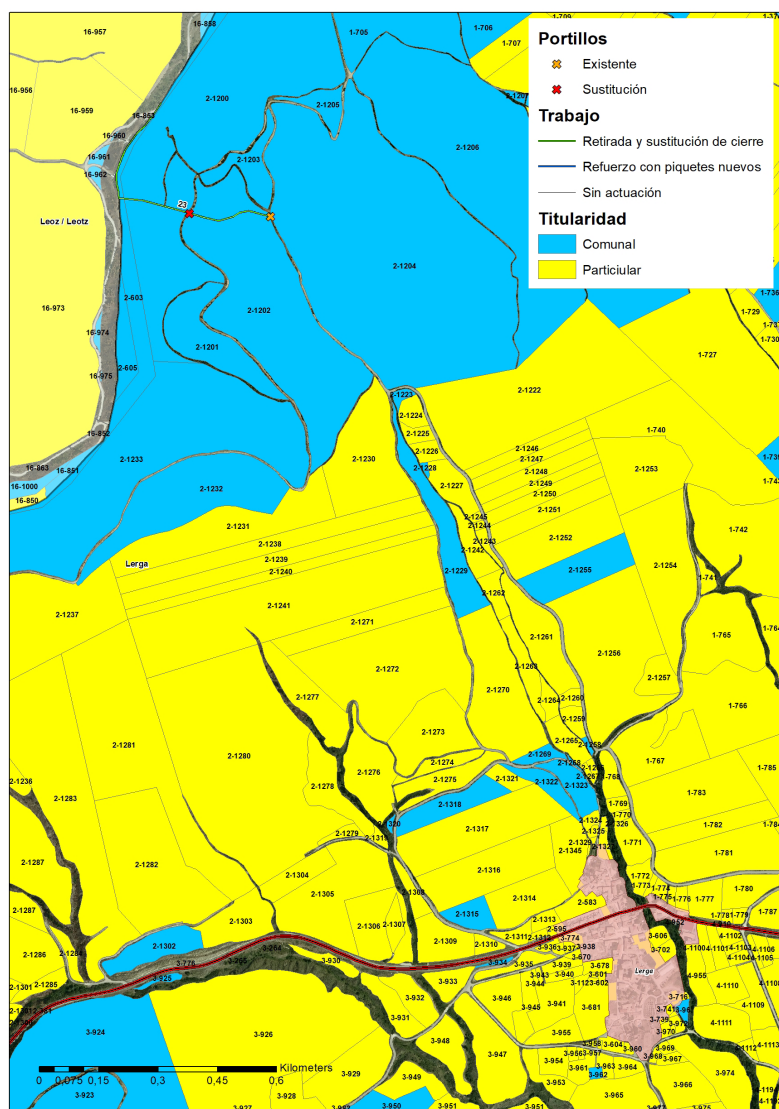
La siguiente tabla muestra el resumen de las 27 parcelas por las que discurre el cierre y sus características principales:

| Id tramo | Localización cierre | Paraje | Polígono | Parcela | Titularidad | Sup. (ha) |
|-------------|---------------------------|--------------------------|----------|---------|-------------|-----------|
| 1 y 2 | Suroeste del casco urbano | <i>Indausi</i> | 3 | 924 | Comunal | 24,3 |
| 3 | Sur este del casco urbano | <i>Zalduburu</i> | 3 | 998 | Particular | 21,7 |
| 3, 4 y 5 | Sur del casco urbano | <i>Iturrotz</i> | 3 | 1050 | Particular | 17 |
| 3 | Sur del casco urbano | <i>Zalduburu</i> | 3 | 987 | Particular | 9,5 |
| 3 | Sur del casco urbano | <i>Zalduburu</i> | 3 | 999 | Particular | 7,4 |
| 3 | Sur del casco urbano | <i>Zalduburu</i> | 3 | 986 | Comunal | 3,8 |
| 4,6,7,8 y 9 | Sur del casco urbano | <i>Iturrotz</i> | 3 | 1049 | Particular | 4,1 |
| 10, 11 y 12 | Sur del casco urbano | <i>Iturrotz</i> | 3 | 1029 | Particular | 4,6 |
| 13,15 y 16 | Sur este del casco urbano | <i>Prado del molino</i> | 4 | 1319 | Particular | 4,6 |
| 13 | Sur este del casco urbano | <i>Prado del molino</i> | 4 | 1320 | Particular | 2,3 |
| 13 | Sur este del casco urbano | <i>Prado del molino</i> | 4 | 1321 | Particular | 0,7 |
| 14 | Sureste del casco urbano | <i>La resiembra</i> | 4 | 1316 | Comunal | 3,7 |
| 14 | Sureste del casco urbano | <i>La resiembra</i> | 4 | 1317 | Comunal | 0,4 |
| 16 y 17 | Sur del casco urbano | <i>Prado del molino</i> | 4 | 1322 | Particular | 2,3 |
| 17 | Sur del casco urbano | <i>Prado del molino</i> | 4 | 1323 | Comunal | 4,02 |
| 17 | Sur del casco urbano | <i>San Juan</i> | 4 | 1324 | Particular | 12,5 |
| 17 y 18 | Sur del casco urbano | <i>San Juan</i> | 4 | 1325 | Particular | 2,3 |
| 18 | Sur del casco urbano | <i>Aitzetako aldapa</i> | 4 | 1326 | Particular | 5,40 |
| 18 | Sur del casco urbano | <i>Aitzetako aldapa</i> | 4 | 1327 | Particular | 3,5 |
| 19 y 20 | Sur del casco urbano | <i>Carasol de Txutxu</i> | 3 | 1053 | Particular | 2,3 |
| 19 | Sur del casco urbano | <i>Aitzetako aldapa</i> | 4 | 1328 | Particular | 9,6 |

| Id tramo | Localización cierre | Paraje | Polígono | Parcela | Titularidad | Sup. (ha) |
|----------|---------------------------|-------------------|----------|---------|-------------|-----------|
| 21 | Sur del casco urbano | Carasol de Txutxu | 3 | 1051 | Particular | 6,5 |
| 21 | Sur del casco urbano | Carasol de Txutxu | 3 | 1052 | Particular | 4 |
| 22 | Sur del casco urbano | Labeaga | 3 | 997 | Particular | 3,1 |
| 23 | Noroeste del casco urbano | Errekinia | 2 | 1200 | Comunal | 22,5 |
| 23 | Noroeste del casco urbano | Errekinia | 2 | 1202 | Comunal | 13,7 |
| 23 | Noroeste del casco urbano | Errekinia | 2 | 603 | Comunal | 7,0 |

El siguiente plano muestra el catastro actual y la titularidad de los terrenos, diferenciando si se trata de fincas comunales (en azul) o particulares (en amarillo):





3| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

Con el objetivo de describir claramente los trabajos a realizar, se han identificado diversos tramos de cierre, en función de su localización y de los trabajos que hay que realizar. A cada uno de estos tramos se le ha adjudicado un identificador (Id tramo).

A continuación se procede a describir los trabajos a realizar.

3.1| RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DEL CIERRE GANADERO

Esta actuación se llevará a cabo en aquellos tramos más dañados por el paso del fuego. En estas zonas los piquetes están quemados totalmente o en parte y el alambre presenta daños y pérdida de tensión.

El cierre tiene cinco hiladas de alambre doble de espinos galvanizados arriostrados sobre piquetes de acacia cortados, con una separación aproximada de 2 metros. La sustitución por cierre nuevo se realizará con las mismas características pero con los piquetes de acacia rajados con una altura de 1,70 metros y 10 cm en punta delgada, dispuestos cada 1,8 metros de distancia.

Se han establecido dos condiciones de ejecución: fáciles e intermedias. Las condiciones fáciles se han establecido en los tramos que discurren junto a pista forestal, y las condiciones intermedias donde el cierre

discurre más alejado de las pistas, requiriendo mayor esfuerzo en la distribución y colocación de los piquetes y el alambre.

La tabla siguiente muestra un resumen de los tramos que requieren retirada y sustitución del cierre en función de las condiciones de ejecución:

| <i>Tipo de cierre en función del trabajo</i> | <i>Tramos (Id)</i> | <i>Long (ml)</i> |
|---|-----------------------|------------------|
| Retirada y sustitución en condiciones fáciles | 1, 2, 15, 7 y 21 | 1.489 |
| Retirada y sustitución en condiciones intermedias | 6, 8, 10, 12, 19 y 23 | 1.488 |
| Total | 11 tramos | 2.977 |

La localización de cada uno de estos tramos se puede consultar en la cartografía. Se ha tomado como referencia el cierre ya existente, que marcará el trazado de la instalación del nuevo cierre.

Se realizarán pasos salvapersonas con piquetes de iguales características que las del cierre a razón de un paso cada 200 ml.

No se estima necesario el despeje de la vegetación debido a que el paso del fuego ha eliminado el matorral existente. Además, uno de los cierres llevaba poco tiempo instalado y la traza de la calle anexa para la instalación todavía se puede distinguir sobre el terreno.

A continuación se presentan unas fotografías de zonas para su retirada y sustitución:



3.2| REFUERZO CON NUEVOS PIQUETES EN EL CIERRE GANADERO

Este trabajo se realizará en los tramos del cierre menos afectados por el paso del fuego, donde el alambre mantiene una tensión adecuada y solo algunos de los piquetes presentan daños relevantes para poner en duda su durabilidad. Se realizará la colocación de nuevos piquetes junto a los quemados o dañados de forma que se refuerce la estructura y el cierre sea estable incluso aunque los piquetes quemados se rompieran.

Se han diferenciado dos situaciones, en función de la densidad de piquetes quemados y por lo tanto de las necesidades de sustitución de los mismos:

- Intensidad baja de refuerzo: 1 piquete nuevo de cada 10 existentes, aproximadamente.
- Intensidad media de refuerzo: 1 piquete nuevo de cada 5 existentes, aproximadamente.

La tabla siguiente muestra un resumen de los tramos que requieren refuerzo del cierre existente con piquetes nuevos, diferenciando las condiciones de ejecución:

| <i>Tipo de refuerzo del cierre existente en función del trabajo</i> | <i>Tramos (Id)</i> | <i>Long (ml)</i> |
|---|-----------------------------------|------------------|
| Intensidad baja.-1 cada 10 piquetes existentes | 3, 4, 5 | 1.815 |
| Intensidad media.-1 cada 5 piquetes existentes | 7, 9, 11, 13, 14, 16, 18, 20 y 22 | 2.068 |
| Total | 12 tramos | 3.883 |

Además, para cada tramo se ha estimado el número de piquetes nuevos que habría que colocar:

| Id Tramo | Nº piquetes nuevos a colocar (aprox.) |
|-----------------|--|
| 3 | 130 |
| 4 | 57 |
| 5 | 1 |
| 7 | 49 |
| 9 | 11 |
| 11 | 35 |
| 13 | 21 |
| 14 | 52 |
| 16 | 21 |
| 18 | 34 |
| 20 | 17 |
| 22 | 25 |
| Total | 452 |

A continuación se presentan unas fotografías de zonas para su retirada y su sustitución:



3.3| ACCESOS AL CIERRE GANADERO

Portillo metálico

Los portillos existentes en estos cierres son de madera y uno de ellos se ha quemado en el incendio.

La localización de los portillos existentes se indica en la cartografía.

Se sustituirá ese portillo dañado y será colocado en el tramo 23 en el paraje de Errekina (ver planos).

El portillo será de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30mm con una altura total de 1,15 m.

A continuación se presentan unas fotografías del portillo a sustituir:



Pasos salvapersonas

Finalmente, se respetarán los pasos elevados para el acceso de personas cada 200 metros de distancia en los tramos donde el cierre es sustituido y en el arreglo si es necesario en los tramos de refuerzo.

4| AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES

Se adjunta en anexos el estudio de afecciones medioambientales según la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

5| CONDICIONES GENERALES

Las obras quedan definidas en planos, mediciones, presupuestos y pliego de condiciones, por lo que se ajustarán a lo allí indicado y al espíritu que de ellos y de esta memoria se desprende.

6| PLAZOS

Los trabajos deberán estar finalizadas en su totalidad según lo dispuesto en el pliego de licitación de las obras.

El plazo de garantía es de un año a contar desde la fecha de la firma de recepción de las obras (Ver Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares).

7| PRESUPUESTO

El coste de las obras contempladas en el Proyecto de retirada, refuerzo y sustitución de los cierres quemados en el término municipal de Lerga es el siguiente:

- **Presupuesto de Ejecución Material:** cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres euros con cuarenta y ocho céntimos (42.833,48 €).
- **Presupuesto de Ejecución por contrata:** cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (49.686,84€).
- **Presupuesto total de los trabajos:** sesenta mil ciento veintiún euros con ocho céntimos (60.121,08€).
- **Presupuesto para conocimiento de la Administración (incluyendo honorarios de redacción y dirección de obra):**
 - **sin IVA (21%):** cincuenta y seis mil ciento cuarenta y seis euros con trece céntimos (56.146,13).
 - **con IVA (21%):** sesenta y siete mil doscientos veintiséis euros con veintinueve céntimos (67.226,29€).

8| ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto Técnico consta de los siguientes documentos:

1.- MEMORIA

ANEXOS A LA MEMORIA

- 1.- Estudio Básico de Seguridad y Salud
- 2.- Estudio de Afecciones Medioambientales
3. - Justificación de precios
4. - Presupuesto para conocimiento de la Administración

2.- PLANOS

3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

4.- PRESUPUESTO

- Mediciones
- Cuadro de precios nº1 y 2
- Cuadro de mano de obra
- Cuadro de maquinaria
- Cuadro de materiales
- Presupuestos parciales
- Resumen del presupuesto global de licitación

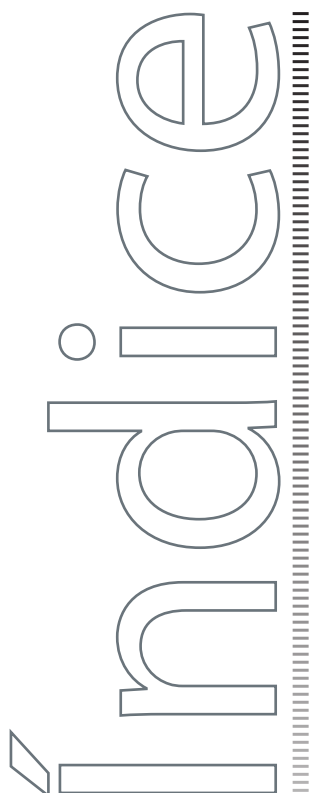
Arre, 22 de febrero de 2023
Ingeniera de Montes

Natividad GÓMEZ CORRAL



anexos a la memoria

1.-Estudio básico de seguridad y salud



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1| Memoria

| | |
|---|----|
| 1.1 Objeto de este estudio | 17 |
| 1.2 Características de las obras | 17 |
| 1.2.1. Descripción de la obra | 17 |
| 1.2.2.- Plazo de ejecución y mano de obra | 17 |
| 1.2.3.- Unidades constructivas que componen la obra | 17 |
| 1.2.4.- Máquinas y máquina-herramienta del proyecto | 17 |
| 1.3 Riesgos | 17 |
| 1.3.1. Riesgos profesionales | 18 |
| 1.3.2.- Riesgos de daños a terceros | 18 |
| 1.4 Prevención de riesgos profesionales | 19 |
| 1.4.1. Normas preventivas | 19 |
| 1.4.2.- Medios de seguridad | 23 |
| 1.4.3.- Servicios de prevención y primeros auxilios | 23 |
| 1.5 Medidas de higiene personal e instalaciones | 24 |
| 1.6 Prevención de riesgos de daños a terceros | 24 |
| 1.7 Formación | 24 |

2| Pliego de condiciones

| | |
|--|----|
| 2.1 Disposiciones legales de aplicación | 25 |
| 2.2 Condiciones de los medios de protección | 25 |
| 2.2.1. Protecciones personales | 26 |
| 2.2.2.- Protecciones colectivas | 32 |
| 2.3 Servicios de prevención | 32 |
| 2.3.1. Servicio técnico de seguridad y salud en las obras de construcción | 32 |
| 2.4 Vigilante de seguridad y comité de seguridad y salud en las obras de construcción | 32 |
| 2.5 Instalaciones médicas | 32 |
| 2.6 Instalaciones de salud y bienestar en las obras de construcción | 32 |
| 2.7 Plan de seguridad y salud | 32 |

3| Presupuesto

1| MEMORIA

1.1| OBJETO DE ESTE ESTUDIO CALIDAD

Este estudio básico de seguridad y salud en las obras de construcción establece, durante la ejecución de las obras del proyecto técnico de actuaciones a realizar para el refuerzo, retirada o sustitución de los cierres afectados por el fuego en el 2022 en el término de Lerga, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación y entretenimiento de la maquinaria empleada para tal fin.

Servirá para dar unas directrices a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre por el que se regula la inclusión de un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras de construcción.

Su aplicación será vinculante para todo personal que realice su trabajo en la zona de influencia de la obra, con independencia de las condiciones contractuales que regulen su intervención en la misma.

1.2| CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

1.2.1. Descripción de la obra

La obra objeto de estudio comprenderá las siguientes actuaciones a ejecutar:

| <i>Unidad de obra</i> | <i>Medición</i> | <i>Unidad</i> |
|---|-----------------|---------------|
| Retirada de cierre forestal en condiciones intermedias | 2.977 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones intermedias | 1.488 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones favorables | 1.489 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad media | 2.068 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad baja | 1.815 | ml |
| Paso elevado salvapersonas | 15 | ud |
| Portillo galvanizado de acceso en cierre | 1 | ud |

1.2.2. Plazo de ejecución y mano de obra

La obra podrá extenderse hasta el plazo dispuesto en el pliego de licitación de las obras.

El número máximo de trabajadores previsto es de 4 en la construcción del cierre.

1.2.3. Unidades constructivas que componen la obra

Las mismas que las indicadas en el apartado 1.2.1.

1.2.4. Máquinas y máquina-herramienta del proyecto

- Motosierra / Motodesbrozadora
- Martillos, tenazas, mazas, bombo y otra pequeña herramienta

1.3 | RIESGOS

En este apartado, a la vista de la metodología de la construcción prevista, se procederá a enumerar los riesgos profesionales y de daños a terceros identificados en cada una de las unidades de obra, para en el siguiente capítulo desglosar una serie de normas preventivas, así como los equipos de protección necesarios.

1.3.1.- Riesgos profesionales

- **Debido a la ubicación de las obras:**
 - En este caso las condiciones meteorológicas del invierno pueden hacer muy penoso el trabajo.
 - El acceso se realizará en su mayor parte mediante vehículo todoterreno a través de pistas forestales no debiendo desdeñarse el riesgo de colisión, vuelco y atropello.
 - Consecuencias leves a graves.

- **En colocación de cerramientos:**
 - Caídas al mismo y distinto nivel
 - Cortes en pies y manos, golpes y caídas de consecuencias leves. Lesiones adquiridas por malas posturas
 - Heridas por herramientas cortantes en pies y manos, atrapamientos, quemaduras, proyección de partículas a ojos y cara, vibraciones y ruido
 - Caídas al mismo y a distinto nivel
 - Golpeos por el ramaje y arbolado apeado
 - Cortes con la motosierra y motodesbrozadora
 - Sobreesfuerzos
 - Erosiones y contusiones en la manipulación
 - Consecuencias leves a graves.

- **Riesgo de incendios:**
 - Del desbroce a masas forestales adyacentes
 - Consecuencias leves a graves.

1.3.2.- Riesgos de daños a terceros

No son importantes pues las obras se desarrollan en zonas apartadas.

1.4 | PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1.4.1. Normas preventivas

En construcción de cerramientos

- Se empleará obligatoriamente guantes anticorte y botas con puntera reforzada
- Para el traslado de los rollos de malla, alambre y piquetes se emplearán dos personas para evitar desequilibrios y caídas

De esta normativa se hará entrega al Contratista, quedando la oportuna constancia escrita de ello. El presente Estudio se ha realizado en base al proyecto que se menciona, cualquier modificación del mismo que afecte al presente Estudio deberá ser notificada al Autor del mismo y Coordinador en Obra, y aprobada por éste.

En aplicación de este Estudio, el contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud, según el R.D. 1627/19797, de 24 de marzo, donde se analicen, estudien desarrollen y complementen las previsiones aquí descritas. El Plan de Seguridad y Salud será ampliamente difundido para su pleno conocimiento por todos los operarios y para su plena puesta en práctica. Deben ser consideradas las siguientes recomendaciones de carácter general:

- Cumplir lo establecido en la normativa vigente en cuanto a manejo de máquinas y herramientas, movimiento de materiales y cargas y utilización de medios auxiliares.
- Mantener los medios auxiliares y las herramientas en buen estado.
- Ordenar el tráfico de vehículos de obra y sus interacciones con los de los habitantes de la zona. Asegurar la entrada y salida de materiales de forma organizada y coordinada con los trabajos de realización de la obra.
- Mantener un mínimo orden y limpieza en toda la obra.
- Señalizar y delimitar la obra en su generalidad y de acuerdo a la normativa vigente.

1.4.2. Medios de seguridad

PROTECCIONES PERSONALES

- EPI completo de operador de motosierra (casco protector, con protectores auriculares y visera o pantalla protectora, guantes con protección anticorte, pantalones con protección contra sierra mínimo 9 capas, botas con protección anticorte, puntera de acero y suela antideslizante)
- EPI completo de operador de motodesbrozadora (pantalón antiproyecciones, botas de seguridad, guantes anticorte, casco, pantalla, gafas de policarbonato y cascos auditivos).
- Guantes de uso general
- Botas de seguridad impermeables
- Zapatos de seguridad
- Monos o buzos
- Trajes de agua
- Gafas contra impactos y antipolvo
- Mascarillas antipolvo
- Cascos protectores auditivos
- Comando de abrigo
- Comando impermeable

PROTECCIONES COLECTIVAS

- No son precisas

El Plan de Seguridad y Salud podrá adoptar más protecciones colectivas. En primer lugar todas aquellas que resulten de la normativa vigente y que aquí no hayan sido relacionadas; y en segundo lugar, aquellas que considere necesarias el autor del Plan.

1.4.3. Servicios de prevención y primeros auxilios

Medicina preventiva

Las posibles enfermedades profesionales que puedan originarse en la obra son las normales que trata la Medicina del Trabajo y la Higiene Industrial.

Asistencia a accidentados

Se dispondrá de un botiquín en la caseta de vestuarios conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad y Salud en la Construcción y uno más al pie de cada punto de trabajo. Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centro Médicos o Servicios Propios, Mutuas Patronales, Mutua-

lidades Laborales, Ambulatorios, etc. donde debe trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Los centros asistenciales más cercanos al lugar de trabajo son:

- Centro de Salud de Tafalla a 20 km de Lerga.
- Hospital de Navarra en Pamplona, a 58 km.

Será obligatoria la disponibilidad en todo momento de teléfono móvil que en todo el ámbito de la obra dispone de cobertura. En casos de urgencia se avisará al nº 112 (SOS Navarra).

Reconocimiento médico

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo. Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si ésta no proviene de la red de abastecimiento de la población.

1.5 | MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E INSTALACIONES

No será precisa caseta comedor puesto que se prevé que los operarios almuercen en el monte o acudan a centros de hostelería de localidades próximas. La basura acumulada se depositará en contenedores de la localidad de Lerga.

1.6 | PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreteras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Se señalarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cercados necesarios.

1.7 | FORMACIÓN

El Plan de Seguridad y Salud especificará el programa de formación de los trabajadores y asegurará que estos conozcan su contenido.

La formación y explicación del Plan de Seguridad y Salud será realizada por un Técnico en Seguridad y Salud.

Arre, 22 de febrero de 2023
Ingeniera de Montes

Natividad GÓMEZ CORRAL

2| PLIEGO DE CONDICIONES

2.1| DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en:

- Estatuto de los trabajadores aprobado por el R.D. legislativo 1/1995 de 24 de marzo.
- Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995
- Ley 54/03 de reforma del marco de Prevención de Riesgos Laborales, que reforma la Ley 31/95.
- Reglamento de los Servicios de Prevención. R.D. 39/1997 y su modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, B.O.E. 01-05-98)
- Señalización R.D. 485/1997.
- Lugares de trabajo R.D. 486/1997.
- Manipulación de cargas pesadas. R.D. 487/1997.
- Equipos de protección individual. R.D. 773/1997.
- Directiva 89/392/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1989, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre máquinas
- Norma UNE EN 340:94. Ropas de protección. Requisitos generales.
- Utilización de los equipos de trabajo. R.D. 1215/1997.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad de salud en las obras de construcción.
- Directiva 92/157/CEE, de 24 de Junio, sobre disposiciones mínimas de Seguridad en las Obras de Construcción temporales o móviles.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Notificación de accidentes de trabajo. Orden 16112/1987.
- Exposición al ruido durante el trabajo R.D. 1316/1989.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Convenio colectivo de la construcción.

2.1| CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato limite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y reemplazado al momento.

Aquellas prendas que, por su uso, hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas inmediatamente.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en si mismo.

2.2.1. Protecciones personales

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas de Homologación del Ministerio de Trabajo (O.M. 17-5-74) (B.O.E. 29-5-74), siempre que exista en el mercado.

En todos los casos en que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CONDICIONES GENERALES

Como norma general se han elegido prendas cómodas y operativas con el fin de evitar las consabidas reticencias y negativas a su uso. De ahí que el presupuesto contemple calidades que en ningún momento pueden ser rebajados, ya que iría en contra del objetivo general.

Los equipos de protección individual utilizables en esta obra estarán certificados y portarán de modo visible el marcado C.

Si no existiese la certificación, de un determinado equipo de protección individual, y para que esta Dirección Facultativa de Seguridad y Salud autorice su uso, será necesario:

- Que esté en posesión de la certificación equivalente con respecto a una norma propia de cualquiera de los Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea.
- Si no hubiese la certificación descrita en el punto anterior, serán admitidas las certificaciones equivalentes de los Estados Unidos de Norteamérica.

De no cumplirse en cadena y antes de carecer de algún E.P.I. se admitirán los que están en trámite de certificación, tras sus ensayos correspondientes, salvo que pertenezca a la categoría 111, en cuyo caso se prohibirá su uso.

Los equipos de protección individual, se entienden en esta obra intransferibles y personales, con excepción de los cinturones de seguridad. Los cambios de personal requerirán el acopio de las prendas usadas para eliminadas de la obra.

Los equipos de protección individual que cumplan en cadena con las indicaciones expresadas en todo el punto anterior, debe entenderse autorizado su uso durante el período de vigencia que fije el fabricante. Llegando a la fecha de caducidad se eliminará dicho E. P. 1.

Todo el equipo de protección individual en uso deteriorado o roto, será reemplazado de inmediato, quedando constancia en la oficina de obra del motivo del cambio y el nombre y empresa de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual.

Los equipos de protección individual con las condiciones expresadas, han sido valorados según las fórmulas de cálculo de consumos de E.P.I.; por consiguiente, se entienden valoradas todas las utilizables por el personal y mandos del constructor principal, subcontratista y autónomos si los hubiere.

En este Plan de Seguridad y Salud, se entiende por equipos de protección individual utilizables siempre, y cuando cumplan con las condiciones exigidas, las contenidas en el siguiente listado:

- EPI completo de operador de motosierra (casco protector, con protectores auriculares y visera o pantalla protectora, guantes con protección anticorte, pantalones con protección contra sierra mínimo 9 capas, botas con protección anticorte, puntera de acero y suela antideslizante)
- EPI completo de operador de motodesbrozadora (pantalón antiproyecciones, botas de seguridad, guantes anticorte, casco, pantalla, gafas de policarbonato y cascos auditivos).
- Guantes de uso general
- Botas de seguridad impermeables
- Zapatos de seguridad
- Monos o buzos
- Trajes de agua
- Gafas contra impactos y antipolvo

- Cascos protectores auditivos
- Comando de abrigo
- Comando impermeable

CONDICIONES PARTICULARES

Gafas antiproyecciones

Especificación técnica

Gafas de policarbonato antivaho para portar por debajo de la pantalla antiproyecciones

Obligación de uso.

A todo el personal que ejecute apeo para despeje de la trazada del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Cascos de seguridad para motoserrista

Especificación técnica.

Homologado según la norma: EN: 397, Balance: AC, - 30° C, LD, MM. Con visera y 4 a 6 puntos de suspensión. Con pantalla antiproyecciones y cascos auditivos integrados.

Obligación de uso.

A todo el personal que ejecute apeo para despeje de la trazada del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Guantes de motoserrista

Especificación técnica.

El guante protector contra motosierras, diseño "A" y la manopla protectora contra motosierras diseño "B" están fabricados en conformidad con NE 388/ 1994, NE 420/1994, prNE 381- 4 / 1997, prNE 381 – 7/ 1997, PP 89/686 CEE, 93/68/CEE, 93/95/CEE y AFS 1996 / 97.

Obligación de uso.

A todo el personal que ejecute apeo para despeje de la trazada del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Pantalón anticorte

Especificación técnica

Pantalón de nylon con tejido interno obturador de cadena homologado. Resistente a la abrasión.

Obligación de uso.

Desbroce de trazado del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motosierra

Pantalón antiproyecciones

Especificación técnica

Pantalón de nylon con tejido interno ligero protector. Resistente a la abrasión.

Obligación de uso.

Desbroce de trazado del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motodesbrozadora

Pantalla antiproyecciones

Especificación técnica

Pantalla metálica con estructura independiente o unida a casco de seguridad.

Obligación de uso.

Desbroce de trazado del cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motodesbrozadora

Gafas antiproyecciones

Especificación técnica

Gafas de policarbonato antivaho para portar por debajo de la pantalla antiproyecciones

Obligación de uso.

Construcción de cierre

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre

Los que están obligados a su uso:

Operario de motodesbrozadora

Guantes de cuero flor y loneta

Especificación técnica.

Guantes fabricados en cuero flor en la parte anterior de palma y dedos de la mano; dorso en loneta de algodón. Dotados de sistema de fijación a la mano, mediante bandas extensibles de tejido (gomas).

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento

Ambito de la utilización.

Construcción de cierre.

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento

Botas de seguridad en P.V.C.

Especificación técnica

Botas de seguridad en varias tallas, fabricada en cloruro de polivinilo de media cama, con talón, y empeine reforzado. Forrada en loneta resistente. Dotada de puntera y plantilla metálicas embutidas en el P.V.C. y con plantilla antisudor.

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento en tiempo lluvioso

Ambito de la utilización.

Construcción de cierre.

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento

Botas de seguridad en loneta y serraje

Especificación técnica.

Bota de seguridad antirriesgos mecánicos, en varias tallas. Fabricada con serraje y loneta reforzada antidesgarrros. Dotada de puntera metálica pintada anticorrosión, plantilla de acero inoxidable forradas antisudor, suela de goma antideslizamiento, con talón reforzado. Ajustables mediante cordones.

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento y desbroce

Ambito de la utilización.

Construcción de cierre y desbroce

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento y maquinista de tractor con desbrozadora

Zapatos de seguridad

Especificación técnica

Ud. de par de zapatos y/o botas de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel; talón acolchado, plantilla antiobjetos punzantes y puntera metálica; suela antideslizante, resistente a la abrasión.

Obligación de uso.

Operarios en construcción de cerramiento y desbroce

Ámbito de la utilización.

Construcción de cierre y desbroce

Los que están obligados a su utilización.

Operarios en construcción de cerramiento y maquinista de tractor con desbrozadora

Traje impermeable

Especificación técnica.

Ud. de traje impermeable, fabricado en P.V.C. termo cosido, formado por chaqueta y pantalón. la chaqueta está dotada de dos bolsillos laterales delanteros y de cierre por abotonadura simple. El pantalón se sujeta y ajusta a la cintura mediante cinta de algodón embutida en el mismo.

Obligación de uso.

En aquellos trabajos realizados en tiempo lluvioso leve.

Ámbito de la utilización.

En toda la obra

Los que están obligados a su uso.

Todos los operarios

Cascos protectores auditivos

Especificación técnica.

Cascos protectores amortiguadores de ruido, fabricados con casquetes ajustables de almohadillas intercambiables, para uso optativo con o sin el casco de seguridad.

Obligación de uso.

En la realización o trabajando en presencia de un ruido igual o superior a 80 dB medidas en la escala 'A'.

Ámbito de la obligación de la utilización.

Toda la obra

Los que están obligados al uso de los cascos protectores auditivos.

Cualquier trabajador que genere o se encuentre próximo a un punto de producción intenso ruido

Comando de abrigo

Especificación técnica.

Comando de abrigo, en tejido sintético, color verde, impermeable, forrado de guateado sintético térmico. Con capucha de uso a discreción del usuario y bolsillo. Cerrado por cremallera y clips. -

Obligación de uso.

En tiempo frío con actividad a la intemperie y a voluntad del usuario.

Ámbito de la obligación de la utilización.

Toda la obra.

Los que están previstos para que utilicen el comando de abrigo.

Técnicos, encargado, capataces y personal de obra.

Comando impermeable

Especificación técnica.

Comando impermeable, en tejido sintético impermeable, sin forrar, dotado de dos bolsillos en el pecho y dos en los faldones. Con capucha de uso a discreción del usuario. Cerrado con cremalleras y clips.

Obligación de uso.

En tiempo de lluvia a voluntad del usuario.

Ámbito de la obligación de su utilización.

Toda la obra.

Los que están previstos para que utilicen el comando impermeable:

Técnicos, encargado, capataces y personal de obra.

Gafas protectoras contra polvo e impactos

Especificación técnica

Gafas antipolvo, con montura de vinilo. con ventilación directa, sujeción a la cabeza graduable y visor de policarbonato, panorámico. Resistentes a impactos de partículas.

Obligación de uso

En la realización de todos los trabajos con producción de polvo. Desbroce de rasos

Ámbito de obligación de la utilización

En cualquier punto de la obra, en la que se trabaje en atmósferas con producción o presencia de polvo en suspensión.

Los que están obligados a su utilización

Maquinista de tractor con desbrozadora

Esta relación no es limitativa sino enunciativa y orientadora, por lo que es de aplicación toda la legislación vigente en la materia.

2.2.2.-Protecciones colectivas

No son precisas por las características de las obras.

2.3 | SERVICIOS DE PREVENCIÓN

2.3.1. Servicio Técnico de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción

La empresa constructora dispondrá de asesoramiento en Seguridad y Salud en las Obras de construcción.

La empresa constructora propondrá a la Dirección Facultativa un programa para evaluar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en materia de seguridad y salud, tendente a garantizar la existencia, eficacia y mantenimiento, reparación y sustitución, en su caso, de las protecciones previstas. Así mismo, se evaluará la idoneidad y eficacia de las conductas dictadas, y de los soportes documentales que los define.

Este programa contendrá al menos:

- La metodología a seguir.

- Frecuencia de observación.
- Itinerarios para las inspecciones planeadas. Personal para esta tarea.
- Análisis de la evolución de las observaciones.

Las conductas a observar que se han descrito en el análisis de riesgos de la Memoria, tienen el mismo carácter en cuanto a obligación de cumplimiento de las cláusulas de este Pliego de Condiciones.

El hecho de quedar reflejadas en la Memoria responde a razones prácticas que permitan hacer llegar su contenido, conjuntamente con la definición de riesgos y protecciones a los trabajadores.

Con carácter general, se establecerá un severo control de acceso a la obra, limitándose, en su caso, las zonas visitadas a personas ajenas.

2.4 | VIGILANTE DE SEG. Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

No será preciso al no tratarse de una obra de construcción.

2.5 | INSTALACIONES MÉDICAS

El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

2.6) INSTALACIONES DE SALUD Y BIENESTAR EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

No serán precisas por las características de las obras, su ubicación y duración.

2.7 | PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Será preceptivo tal como establece la normativa vigente en las obras de construcción.

3 | PRESUPUESTO

Los gastos precisos para atender las prescripciones del Estudio de Seguridad se encuentran contemplados dentro de las partidas correspondientes a las unidades de obra del presupuesto.

Arre, 22 de febrero de 2023
Ingeniera de Montes

Natividad GÓMEZ CORRAL



anexos a la memoria



2.- Estudio de Afecciones Medioambientales

Este estudio se desprende de la memoria justificativa para la solicitud del informe medioambiental según el Decreto Foral 4/2005, de 22 de marzo de intervención para la protección ambiental por el que se regulan los Estudios sobre Afecciones medioambientales de los planes y memorias a realizar en el medio natural.

1| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la retirada, sustitución o refuerzo de los cierres quemados en Lerga. Las unidades de obra que componen este proyecto se describen a continuación:

| Unidad de obra | Medición | Unidad |
|---|----------|--------|
| Retirada de cierre forestal en condiciones intermedias | 2.977 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones intermedias | 1.488 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones favorables | 1.489 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad media | 2.068 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad baja | 1.815 | ml |
| Paso elevado salvapersonas | 15 | ud |
| Portillo galvanizado de acceso en cierre | 1 | ud |

2| DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO AFECTADO

Los parajes en los que están situados los cierres afectados por el fuego se denominan *Labeaga, Indusi, Zaduburu, Iturrotz, Carasol de Txutxu, Casa sierra, Prado del Molino y Errekina*.

Se trata de suelos ocupados por pastizales naturales y zonas de matorral de enebros (*Prunus spinosa*), espinos *Crataegus monogyna*) y rosál silvestre (*Rosa sp.*) quemadas a causa del incendio.

También aparecen ejemplares aislados o en bosquetes de robles y algún pino disperso en el cierre situado en *Errekina* que tras el paso del incendio a sido explotado.

3| JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El refuerzo, la retirada y sustitución de los cierres afectados por el fuego es una necesidad para poder seguir realizando el aprovechamiento pascícola de estos parajes

4| DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ECOLÓGICOS EXISTENTES QUE PUEDEN RESULTAR AFECTADOS POR LA ACTUACIÓN PROYECTADA

Valores ambientales: protección del suelo, vegetación mediterránea.

Valor histórico-artístico: no detectados.

5| DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS AFECCIONES PREVISIBLES

Todas ellas tendrán algunas afecciones derivadas del tráfico de maquinaria y del incremento del tránsito de personal profesional. No obstante, la mayor parte de ellas son de carácter temporal y su repercusión positiva sobre el monte justifica la intervención.

1. Calidad del aire:

- a. Aumento temporal de los niveles de emisión durante la ejecución de los trabajos.
2. *Ruidos:*
 - a. Incremento temporal de los niveles de ruido durante la ejecución de los trabajos derivados del incremento de la presión humana.
3. *Hidrología:*
 - a. Vertidos fortuitos de carburantes o lubricantes por la maquinaria.
4. *Geología y geomorfología:*
 - a. Ninguna.
5. *Suelo:*
 - a. Leve erosión superficial por el tránsito de personas y transporte de materiales
6. *Vegetación:*
 - a. No se contemplan
7. *Fauna:*
 - a. Estrés temporal causado por la presencia de la maquinaria y los operarios en el monte.
8. *Paisaje:*
 - a. No se contemplan
9. *Medio socioeconómico:*
 - a. Creación de una fuente de trabajo.
 - b. Incremento del valor de los productos maderables por su mejor acceso.
 - c. Revalorización de los terrenos.

6| MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS PREVISTAS

Como medidas de preservación y correctoras es conveniente adoptar las siguientes consideraciones:

- Respetar aquellas especies o individuos vegetales con interés especial.
- Respetar épocas críticas para la fauna.
- Queda terminantemente el cambio de lubricantes en el tajo.
- Se recogerán todo tipo de restos procedentes de los trabajos, como envoltorios, comida y restos de materiales no consumidos para su traslado y depósito en contenedores destinados al efecto.



anexos a la memoria



3.- Justificación de precios

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Cuadro de Precios Unitarios

| Num. | Código | Unidad | Denominación de la Mano de Obra | Precio (€) |
|------|-------------|--------|--|------------|
| 1 | PortAg3_4ca | ud | Portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación | 551,994 |
| 2 | P010105 | m3 | Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm,amb. I/IIa/IIb/IIIa | 149,498 |
| 3 | MA008 | h | Tractor ruedas 71/100 CV | 45,430 |
| 4 | MX010 | h | Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra | 27,628 |
| 5 | O002 | h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 |
| 6 | O001 | h | Peón forestal R.G. | 21,000 |
| 7 | O005 | h | Peón construcción | 21,000 |
| 8 | MA028 | h | Vehículo todoterreno, sin m.o. | 8,250 |
| 9 | MX006 | h | Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo | 6,040 |
| 10 | P07030 | ud | Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm | 4,120 |
| 11 | P07002 | m | Alambre doble de espino galvanizado | 0,180 |
| 12 | P07029 | m | Otros materiales cierre | 0,060 |

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Cuadro de Precios Auxiliares

| Num. | Código | Ud | Descripción | | Total |
|------|-------------|----------------|---|---------|---------|
| 1 | NZ1IFA0605a | m ³ | Hormigón en masa HM-20 de 20N/mm2 de resistencia característica, con árido de 20mm tamaño máximo. Incluye hormigones para ambientes I / IIa / IIb / IIIa. Elaborado en planta y puesto en obra. | | |
| | P010105 | 1,000 m3 | Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm,amb. I/IIa/IIb/IIIa | 149,498 | 149,50 |
| | O005 | 1,610 h | Peón construcción | 21,000 | 33,81 |
| | MX010 | 0,100 h | Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra | 27,628 | 2,76 |
| | %002 | 2,500 % | Costes indirectos considerados para obras de infraestructuras. | 186,070 | 4,65 |
| | | | Total por m ³ | | 190,720 |

Son ciento noventa Euros con setenta y dos céntimos

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Cuadro de Precios de las Unidades de Obra

| Num. | Código | Ud | Descripción | | Total |
|------|---------|----------|---|---------------------------|---------------|
| 1 | NZ1CE02 | m | Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia o similar de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | | |
| | O001 | 0,083 h | Peón forestal R.G. | 21,000 | 1,740 |
| | O002 | 0,012 h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 0,300 |
| | P07030 | 0,550 ud | Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm | 4,120 | 2,270 |
| | P07002 | 5,500 m | Alambre doble de espino galvanizado | 0,180 | 0,990 |
| | P07029 | 1,000 m | Otros materiales cierre | 0,060 | 0,060 |
| | MA008 | 0,040 h | Tractor ruedas 71/100 CV | 45,430 | 1,820 |
| | MX006 | 0,040 h | Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo | 6,040 | 0,240 |
| | %001 | 1,000 % | Costes indirectos | 7,420 | 0,070 |
| | | | Redondeo | 7,490 | 0,000 |
| | | | | Total por m | 7,490 |
| | | | Son SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m. | | |
| 2 | NZ1CE13 | ud | Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia, castaño o similar. | | |
| | O002 | 0,101 h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 2,530 |
| | O001 | 0,711 h | Peón forestal R.G. | 21,000 | 14,930 |
| | P07030 | 3,000 ud | Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm | 4,120 | 12,360 |
| | P07029 | 1,000 m | Otros materiales cierre | 0,060 | 0,060 |
| | %001 | 1,000 % | Costes indirectos | 29,880 | 0,300 |
| | | | Redondeo | 30,180 | 0,000 |
| | | | | Total por ud | 30,180 |
| | | | Son TREINTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS por ud. | | |
| 3 | NZ1CE25 | m | Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. En condiciones intermedias para la retirada del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: vegetación existente a lo largo del trazado del cierre a retirar y pendiente del terreno. | | |
| | O002 | 0,006 h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 0,150 |
| | O001 | 0,090 h | Peón forestal R.G. | 21,000 | 1,890 |
| | MA028 | 0,008 h | Vehículo todoterreno, sin m.o. | 8,250 | 0,070 |
| | %001 | 1,000 % | Costes indirectos | 2,110 | 0,020 |
| | | | Redondeo | 2,130 | 0,000 |
| | | | | Total por m | 2,130 |
| | | | Son DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m. | | |
| 4 | NZ2CE03 | m | Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 1,8 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | | |
| | O001 | 0,200 h | Peón forestal R.G. | 21,000 | 4,200 |
| | O002 | 0,029 h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 0,730 |
| | O%Z2 | 8,300 % | Coef. mano de obra ZONA 2 | 4,930 | 0,410 |
| | P07030 | 0,550 ud | Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm | 4,120 | 2,270 |
| | P07002 | 5,500 m | Alambre doble de espino galvanizado | 0,180 | 0,990 |
| | P07029 | 1,000 m | Otros materiales cierre | 0,060 | 0,060 |
| | %001 | 1,000 % | Costes indirectos | 8,660 | 0,090 |
| | %Z2 | 3,000 % | Coef. suministros ZONA 2 | 8,750 | 0,260 |
| | | | Redondeo | 9,010 | 0,000 |
| | | | | Total por m | 9,010 |
| | | | Son NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO por m. | | |

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Cuadro de Precios de las Unidades de Obra

| Num. | Código | Ud | Descripción | | Total |
|------|------------|----------------------|---|--------------------|---------|
| 5 | PortMet3 | ud | Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación | | |
| | O001 | 2,300 h | Peón forestal R.G. | 21,000 | 48,300 |
| | O002 | 0,057 h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 1,430 |
| | PortAg3... | 1,000 ud | Portillo de acero galvanizado de 3 a 4 m extensible y con apo... | 551,994 | 551,990 |
| | NZ1IFA0... | 0,064 m ³ | Hormigón HM-20/B/20 p.o. (ambientes desde I hasta IIIa) en z... | 190,720 | 12,210 |
| | | | Redondeo | 613,930 | 0,000 |
| | | | | Total por ud | 613,930 |
| | | | Son SEISCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por ud. | | |
| 6 | RepCier | ml | Repaso de cierre con intensidad media. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 5 existentes. | | |
| | O001 | 0,085 h | Peón forestal R.G. | 21,000 | 1,790 |
| | O002 | 0,015 h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 0,380 |
| | O%Z2 | 8,300 % | Coef. mano de obra ZONA 2 | 2,170 | 0,180 |
| | MA008 | 0,005 h | Tractor ruedas 71/100 CV | 45,430 | 0,230 |
| | P07030 | 0,150 ud | Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm | 4,120 | 0,620 |
| | P07029 | 0,340 m | Otros materiales cierre | 0,060 | 0,020 |
| | %001 | 1,000 % | Costes indirectos | 3,220 | 0,030 |
| | %Z2 | 3,000 % | Coef. suministros ZONA 2 | 3,250 | 0,100 |
| | | | Redondeo | 3,350 | 0,000 |
| | | | | Total por ml | 3,350 |
| | | | Son TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS por ml. | | |
| 7 | RepCierr2 | ml | Repaso de cierre con intensidad baja. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 10 existentes. | | |
| | O001 | 0,060 h | Peón forestal R.G. | 21,000 | 1,260 |
| | O002 | 0,010 h | Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 0,250 |
| | O%Z2 | 8,300 % | Coef. mano de obra ZONA 2 | 1,510 | 0,130 |
| | MA008 | 0,005 h | Tractor ruedas 71/100 CV | 45,430 | 0,230 |
| | P07030 | 0,050 ud | Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm | 4,120 | 0,210 |
| | P07029 | 0,200 m | Otros materiales cierre | 0,060 | 0,010 |
| | %001 | 1,000 % | Costes indirectos | 2,090 | 0,020 |
| | %Z2 | 3,000 % | Coef. suministros ZONA 2 | 2,110 | 0,060 |
| | | | Redondeo | 2,170 | 0,000 |
| | | | | Total por ml | 2,170 |
| | | | Son DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS por ml. | | |



anexos a la memoria

4.- Presupuesto para conocimiento de la administración

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

| Obras a ejecutar | Ejecución material (€) | Ejecución por contrata (€) | Global de licitación (€) |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Retirada de cierres viejos | 6.341,01 | 7.355,57 | 8.900,24 |
| Instalación de cierre perimetral | 24.559,49 | 28.489,01 | 34.471,70 |
| Repaso de cierre con piquetes nuevos | 10.866,35 | 12.604,97 | 15.252,01 |
| Accesos | 1.066,63 | 1.237,29 | 1.497,12 |
| <i>Total</i> | 42.833,48 | 49.686,84 | 60.121,08 |

| Honorarios | Importe neto (€) | IVA (€) | Total (€) |
|--------------------|------------------|---------|-----------|
| Redacción Proyecto | 2.981,21 | 298,12 | 3.279,33 |
| Dirección de Obra | 3.478,08 | 347,81 | 3.825,89 |
| <i>Total</i> | 6.459,29 | 645,93 | 7.105,22 |

| Presupuesto para conocimiento de la administración | Total s/IVA (€) | IVA (€) | Total c/IVA (€) |
|--|-----------------|-----------|-----------------|
| Ejecución de los trabajos | 49.686,84 | 10.434,24 | 60.121,07 |
| Asistencia técnica | 6.459,29 | 645,93 | 7.105,22 |
| <i>Total</i> | 56.146,13 | 11.080,16 | 67.226,29 |

Arre, 22 de febrero de 2023

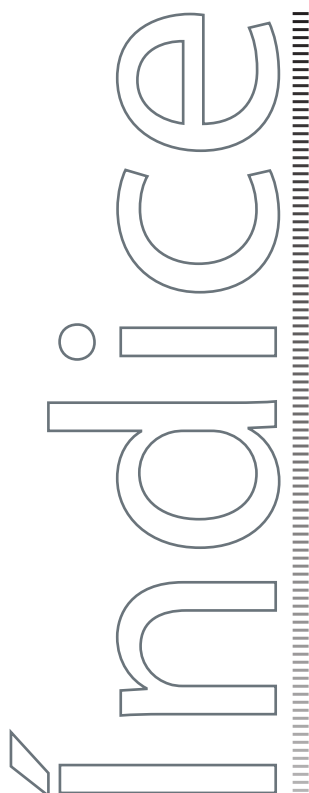
Ingeniera de Montes

Natividad Gómez Corral



***pliego de
condiciones***





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1| Definición y alcance del pliego

- 1.1| Objeto del presente pliego 47
- 1.2| Documentos que definen las obras y orden de prelación47
- 1.3 Descripción de las obras47

2| Disposiciones de aplicación

3| Materiales

- 3.1| Generalidades 48
- 3.2| Procedencia de los materiales48
- 3.3| Calidad, recepción, prescripciones y ensayos48
- 3.4| Características de los materiales del cierre49
- 3.4| Materiales no especificados en el pliego49

4| Ejecución, control y abono de las obras

- 4.1| Condiciones generales 49
- 4.2| Retirada de cierre50
- 4.3| Construcción de cierre50
- 4.4| Refuerzo de cierre con piquetes nuevos50
- 4.5| Instalación de portillo metálico50
- 4.6| Unidades no especificadas55

5| Disposiciones generales

- 5.1| Dirección de obra 51
- 5.2| Cuadro de precios51
- 5.3| Libro de órdenes51
- 5.4| Replanteos 51
- 5.5| Confrontación de planos y medidas52
- 5.6| Comienzo de las obras52
- 5.7| Acceso a las obras 52
- 5.8| Obras defectuosas52
- 5.9| Condiciones climatológicas53
- 5.10| Trabajos por administración y precios contradictorios 53
- 5.11| Excesos de obra53
- 5.12| Medición y abono53
- 5.13| Plazo de ejecución 54
- 5.14| Gastos por cuenta del contratista54
- 5.15| Resolución del contrato54

1| DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

1.1| OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

En el presente Pliego se establecen las prescripciones técnicas particulares que, además, de las cláusulas administrativas y económicas que regulen el correspondiente contrato, habrán de regir para la ejecución de las actuaciones referidas en el Proyecto de retirada, refuerzo y sustitución de cierres quemados en incendio forestal en el término municipal de Lerga.

1.2| DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Los documentos que definen las obras descritas en este Proyecto son, enumerados por orden de prioridad decreciente:

- Pliego de Condiciones Técnicas Particulares
- Cuadro de Precios Nº 1
- Planos
- Mediciones

Todo lo que expresamente no estuviera establecido en estos documentos, se regulará por la normativa especificada en el apartado "Disposiciones de Aplicación" de este Pliego.

Estos documentos se pueden completar con:

- Planos de obra complementarios o sustitutorios de los de Proyecto, que hayan sido debidamente aprobados para construcción y firmados por el Ingeniero Director de las Obras.
- Ordenes escritas por el Ingeniero Director en el correspondiente libro de Ordenes existentes en la obra.

Lo mencionado en el Pliego y omitido en los Planos o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviera expuesto en ambos documentos.

En caso de contradicción entre los Planos y los Pliegos de Condiciones prevalecerá lo prescrito en estos últimos o, en su caso, lo que dicte la Dirección de Obra.

Las omisiones en Planos y Pliegos de Condiciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo la intención expuesta o que, por uso y costumbre, deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de ejecutarlos, sino que deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y en ambos documentos.

1.3| DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones a realizar para poder ejecutar este proyecto se relacionan a continuación:

| <i>Unidad de obra</i> | <i>Medición</i> | <i>Unidad</i> |
|---|-----------------|---------------|
| Retirada de cierre forestal en condiciones intermedias | 2.977 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones intermedias | 1.488 | ml |
| Colocación cierre de 5 alambres en condiciones favorables | 1.489 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad media | 2.068 | ml |
| Repaso de cierre y colocación de piquetes quemados con intensidad baja | 1.815 | ml |
| Paso elevado salvapersonas | 15 | ud |
| Portillo galvanizado de acceso en cierre | 1 | ud |

2| DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

n todo lo que no esté expresamente previsto en el presente Pliego ni se oponga a él serán de aplicación los siguientes documentos:

- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos.
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y su desarrollo reglamentario.

En caso de discrepancia entre las normas anteriores y salvo manifestación expresa en contrario en la presente memoria, se entenderá que es válida la prescripción más restrictiva.

3| MATERIALES

3.1| GENERALIDADES

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas en este Pliego y en los Cuadros de Precios y merecer la conformidad del Director de Obra.

El Director de Obra tiene la facultad de rechazar en cualquier momento aquellos materiales que considere no respondan a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos, éstos deberán retirarse de la obra, a cuenta del Contratista, dentro del plazo que señale su Director.

3.2| PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES

Los materiales procederán directa y exclusivamente de los lugares, fábricas o marcas elegidos por el Contratista y que previamente hayan sido aprobados por el Director de Obra, salvo en los casos que de manera explícita se estipule que hayan de ser suministrados por la propiedad.

El Contratista notificará, con suficiente antelación, al Director de Obra la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar la posibilidad de su aceptación.

La aceptación de una procedencia, no anula el derecho del Director de Obra a rechazar aquellos materiales que, a su juicio, no respondan a las condiciones del Pliego, aun en el caso de que tales materiales estuvieran ya puestos en obra.

En casos especiales, se definirá la calidad mediante la especificación de determinadas marcas y tipos de material a emplear.

3.3| CALIDAD, RECEPCIÓN, PRESCRIPCIONES Y ENSAYOS

3.3.1. Condiciones generales

Todos los materiales que se empleen en las obras deberán cumplir las condiciones que se establecen en los Pliegos y ser aprobados por el Director de Obra. Cualquier trabajo que se realice con materiales no ensayados, o sin estar aprobados por el Director de Obra será considerado como defectuosos, o incluso, rechazable.

3.3.2. Normas oficiales

Los materiales que queden incorporados a la obra y para los cuales existan normas oficiales establecidas en relación con su empleo en las Obras Públicas, deberán cumplir los vigentes 30 días antes del anuncio de licitación, salvo las derogaciones que se especifiquen en el presente Pliego, o que se convengan de mutuo acuerdo.

3.3.3.- Examen y prueba de los materiales

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados en los términos y forma que prescriba el Director de Obra o persona en quien delegue.

Las pruebas y ensayos ordenados se llevarán a cabo bajo la inspección del Director de Obra o del Técnico en quien delegue.

El Contratista deberá, por su cuenta, suministrar a los laboratorios y retirar posteriormente a los ensayos, una cantidad suficiente de material a ensayar.

El Contratista tiene la obligación de establecer a pie de obra el almacenaje o ensilado de los materiales, con la suficiente capacidad y disposición conveniente para que pueda asegurarse el control de calidad de los mismos, con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados de los ensayos antes de su empleo en obra y de tal modo que se asegure el mantenimiento de sus características y aptitudes para su empleo en obra.

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripción formal se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Director de Obra dará orden al Contratista para que a su costa los reemplace por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

En los casos de empleo de elementos prefabricados o construcciones parcial o totalmente realizados fuera del ámbito de la obra, el control de calidad de los materiales, se realizará en los talleres o lugares de preparación.

3.3.4. Facilidades para la inspección

El Contratista proporcionará a la Dirección de Obra toda clase de facilidades para el reconocimiento de muestras, pruebas de los materiales y de su preparación y para llevar a cabo la vigilancia o inspección de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes incluso a las fábricas y talleres en que se produzcan los materiales o se realicen para las obras.

3.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DEL CIERRE

El cerramiento será construido con piquetes de acacia rajados (no cortados) colocados a 1,8 m de distancia entre sí a los que se fijará cinco hiladas de alambre de espino de acero de galvanización roca (>240 gr/m²).

Los piquetes tendrán una longitud de 1,70 m de altura y 10 cm en punta delgada y procederán de la hienda de materiales de mayor tamaño, nunca de cortes de motosierra. Serán rectilíneos y libres de fisuras en su largo. Serán enterrados un mínimo de 40 cm.

3.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DEL PORTILLO DE ACERO GALVANIZADO

El portillo de acero galvanizado extensible 3-4m será fabricado con armazón de cuadrado de 40x40x2mm con cinco travesaños de tubo de 30mm con una altura total de 1,15m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadrillos de 100x100mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación.

3.6. MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO

Los materiales cuyas características no estén especificados en este Pliego ni en las disposiciones enumeradas, cumplirán las prescripciones de los Pliegos, Instrucciones o Normas aprobadas con carácter oficial en los casos en que dichos documentos sean aplicables, en todo caso se exigirán muestras de ensayos y certificados de garantía para su aprobación por el Director de Obra.

La Dirección de Obra podrá rechazar dichos materiales si no reúnen, a su juicio, las condiciones exigibles para conseguir debidamente el objeto que motivará su empleo y sin que el Contratista tenga derecho, en tal caso, a reclamación alguna.

4) EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

4.1 | CONDICIONES GENERALES

Todas las obras comprendidas en el Proyecto se efectuarán de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego, los Pliegos de Condiciones Generales, los planos del Proyecto y las instrucciones del Director de Obra quién resolverá además, las cuestiones que se planteen referentes a la interpretación de aquellos y a las condiciones de ejecución.

El Director de Obra suministrará al Contratista cuanta información se precise para que las obras puedan ser realizadas. El orden de ejecución de los trabajos deberá ser aprobado por el Director de Obra y será compatible con los plazos de programación. Antes de iniciar cualquier trabajo deberá el Contratista ponerlo en conocimiento del Director de Obra, y recabar su autorización.

El Contratista o sus representantes tendrán acceso a cualquier parte del proceso de ejecución de las obras, incluso a las que se realicen fuera del área propia de construcción, así como a las instalaciones auxiliares de cualquier tipo, y el Contratista dará toda clase de facilidades para la inspección de las mismas.

Una vez adjudicadas las obras, se efectuará sobre el terreno el replanteo general de las obras bajo la supervisión del Director de las mismas o técnico competente en quien delegue. Sucesivamente se llevarán a cabo los replanteos parciales que exija el curso de las obras, debiendo presenciar estas operaciones el contratista o su representante, los cuales se harán cargo de las estacas, señales y referencias que se dejen en el terreno.

El contratista no comenzará las obras a que los replanteos se refieren sin previa autorización del Director de Obra o facultativo en quien delegue.

En los precios se entiende comprendido un 1% sobre la ejecución material destinado a satisfacer los gastos de ensayos y análisis. Dicho 1% será el tope máximo de coste a cargo del Contratista salvo en los casos siguientes:

- Si como consecuencia de los ensayos el suministro, material o unidad de obra es rechazado.
- Si se trata de ensayos propuestos por el Contratista sobre suministros, materiales o unidades de obra que han sido rechazados en los ensayos efectuados por la Dirección de Obra.

4.2 | RETIRADA DE CIERRE

4.2.1. Ejecución de los trabajos

El alambre será desclavado y no cortado de los piquetes y se enrollará y trasladará a vertedero controlado, abandonando los piquetes en el monte.

4.2.2. Medición y abono

La retirada de cierre será abonada por metro lineal medido sobre el terreno.

4.3 | CONSTRUCCIÓN DE CIERRE

4.3.1.- Ejecución de las obras

Siguiendo las prescripciones del aptdo. 3.4. del presente Pliego. en lo que se refiere a las características de los materiales, se construirá el cierre a base de piquetes de acacia rajados dispuestos cada 1,8 m con cinco hiladas de alambre de espino. Se establecerán alineaciones de cierta longitud sin quiebros o ángulos acusados.

El alambre de espino se fijará a los piquetes mediante grampillón de acero galvanizado tras tensarlas convenientemente. Los puntos en los que el terreno sea especialmente duro serán excavados previamente con pica de acero. Serán enterrados un mínimo de 40 cm.

Tanto por pasos elevados como los portillos se fabricarán con los mismos materiales que el resto del cierre.

4.3.2.- Medición y abono

El cierre será medido y abonado por metros lineales realmente ejecutados, en función de las condiciones de ejecución para cada tramo (ver presupuesto y plano).

4.4 | REFUERZO DE CIERRE CON PIQUETES NUEVOS

4.4.1.- Ejecución de las obras

Siguiendo las prescripciones del aptdo. 3.4. del presente Pliego. en lo que se refiere a las características de los materiales, se construirá el cierre a base de piquetes de acacia rajados.

Los puntos en los que el terreno sea especialmente duro serán excavados previamente con pica de acero para que el piquete quede convenientemente fijado. Serán enterrados un mínimo de 40 cm.

Se sustituirán los piquetes quemados total o parcialmente o que muestren signos de ennegrecimiento por el paso del fuego, aunque su consistencia actual sea estable, ya que su durabilidad será menor que un piquete no quemado.

El alambre de espino se fijará a los piquetes mediante grampillón de acero galvanizado tras tensarlas convenientemente, aprovechando la tensión ya existente.

Los piquetes nuevos se colocarán junto al piquete quemado, respetando una distancia de al menos 40cm.

En los tramos en los que haya varios piquetes consecutivos quemados, se colocarán los piquetes entre los existentes, salvo que uno de los piquetes se encuentre seriamente dañado o roto, en cuyo caso el nuevo piquete se podrá junto a él.

El objetivo último será que el cierre quede reforzado, con piquetes estables y duraderos y el alambre de espino perfectamente tensado.

4.4.2.- Medición y abono

El cierre será medido y abonado por metros lineales realmente ejecutados, en función de la intensidad de refuerzo marcada para cada tramo (ver presupuesto y plano).

4.5 | INSTALACIÓN DE PORTILLO DE ACERO GALVANIZADO

4.5.1. Ejecución de las obras

En el lugar indicado en el plano, y según el aptdo. 3.5 del presente pliego, se realizará la instalación de un portillo de acero galvanizado extensible que permita el libre discurrir de personas a pie o en vehículo por la pista principal del monte, evitando eso sí, que el ganado contenido en la corraliza pueda escapar de la misma.

4.5.2. Medición y abono

La instalación del portillo de acero galvanizado extensible se medirá y abonará por unidades completamente instaladas y funcionales.

4.6. | UNIDADES NO ESPECIFICADAS

Aquellas unidades de obra que no estuviesen incluidas o aquellos trabajos que no apareciesen especificados en el Pliego, se ajustarán de acuerdo con lo sancionado por la experiencia como reglas de buena construcción y ejecución, debiendo seguir el Contratista escrupulosamente las normas especiales, que, para cada caso, señale el Director de Obra, según su inapelable juicio.

5| DISPOSICIONES GENERALES

5.1| DIRECCIÓN DE OBRA

Las atribuciones asignadas en el presente Pliego al Director de Obra y las que le asigne la legislación vigente, podrán ser delegadas en su personal colaborador de acuerdo con las prescripciones establecidas, pudiendo exigir el Contratista que dichas atribuciones delegadas se emitan explícitamente en orden que conste en el correspondiente "Libro de Ordenes".

Cualquier miembro del equipo colaborador del Director de Obra, incluido explícitamente en el órgano de Dirección de Obra, podrá dar en caso de emergencia, a juicio de él mismo, las instrucciones que estime pertinentes dentro de las atribuciones legales, que serán de obligado cumplimiento por el Contratista.

La inclusión en el presente Pliego de las expresiones "Director de Obra" y "Dirección de Obra" son prácticamente ambivalentes, teniendo en cuenta lo antes anunciado, si bien debe entenderse aquel que al indicar Dirección de Obra, las funciones o tareas a que se refiere dicha expresión son presumiblemente delegables.

5.2| CUADROS DE PRECIOS

El Contratista no podrá bajo ningún concepto de error u omisión en la descomposición de los precios del Cuadro Nº 2, reclamar modificación alguna de los precios señalados en letra en el Cuadro de Precios Nº 1, los cuales sirven de base a la adjudicación y los únicos aplicables a los trabajos contratados, afectados de la baja correspondiente o de la mejora obtenida en el remate.

5.3| LIBRO DE ÓRDENES

El "libro de órdenes" se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la de recepción definitiva. Durante dicho plazo de tiempo estará a disposición de la Dirección de Obra, que cuando proceda, anotará en él las órdenes, instrucciones y comunicaciones que estime oportunas, autorizándolas con su firma y requiriendo la firma del Contratista. Se extenderán cuatriplicados numerados correlativamente que tendrán los siguientes destinos: Dirección de Obra, Contratista, Promotor y Gobierno de Navarra.

El Contratista está obligado a dar a la Dirección, las facilidades necesarias para la recogida de los datos de toda clase que sean precisos para que la Administración pueda llevar correctamente un libro de Incidencias de la obra, cuando así lo decidiese aquélla.

5.4| REPLANTEOS

Dentro del plazo fijado de 15 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato, la Dirección de Obra procederá en presencia del Contratista, a efectuar la comprobación del replanteo extendiéndose Acta del resultado, que será firmada por ambas partes.

El replanteo hecho por la Dirección de Obra se referirá básicamente a la fijación de las zonas a repoblar, alineaciones de los cierres, situación de portillos y pasos elevados y todas aquellas referencias necesarias para que, con lo indicado en los planos, el Contratista pueda ejecutar las obras. El Contratista queda obligado a la custodia y mantenimiento de las señales que se hayan establecido. Los replanteos de detalles o complementarios del general, hechos por la Dirección de Obra serán efectuados por el Contratista según vayan siendo necesarios para la realización de las distintas partes de la obra, debiendo obtener conformidad escrita de la Dirección de Obra antes de comenzar la parte de que se trate sin cuyo requisito será plenamente responsable de los errores que pudieran producirse y tornará a su cargo cualquier operación que fuese necesaria para su corrección.

El Director de Obra podrá realizar en cualquier momento, las comprobaciones del replanteo que estime convenientes, para lo cual el Contratista le prestará a su cargo, la asistencia y ayuda necesaria, cuidando de que la ejecución de las obras no interfiera en tales comprobaciones, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna.

5.5 | CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de recibir todos los documentos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Director de las Obras sobre cualquier contradicción.

El Contratista deberá confrontar los planos antes de aparejar la obra y será responsable por cualquier error que hubiera podido evitar de haberlo hecho.

5.6 | COMIENZO DE LAS OBRAS

La ejecución efectiva de las obras deberá comenzar dentro de los quince días siguientes a la firma del Acta de comprobación del replanteo.

Se entiende por ejecución efectiva a la de unidades de obra de abono. Dicho plazo para el comienzo de las obras deberá quedar reflejado en el programa de trabajos tanto de licitación como de ejecución.

5.7 | ACCESO A LAS OBRAS

Salvo los previstos en los planos, los caminos a las obras y a los distintos tajos serán construidos por el Contratista por su cuenta y riesgo previa aprobación del Director de Obra.

Esta podrá exigir la mejora de los accesos a los tajos o la ejecución de otros nuevos si fuese preciso para poder realizar debidamente la inspección de las obras.

Los caminos de acceso estarán realizados de forma que no interfieran la ejecución y funcionamiento de las obras definitivas. En el caso de que se produjeran interferencias, las modificaciones necesarias para proseguir las obras serán también por su cuenta y riesgo.

Los caminos y demás vías de acceso construidos por el Contratista serán conservados, durante la ejecución de las obras, por su cuenta y riesgo. Los caminos particulares a públicos, usados por el Contratista para el acceso a las obras y que hayan sido especialmente dañados por dicho uso, deberán ser reparados por su cuenta si así lo exigieran los propietarios o las administraciones encargadas de su conservación.

La propiedad se reserva para sí y para los Contratistas a quienes encomienda trabajos de reconocimiento, sondeos e inyecciones, suministros y montajes especiales, el uso de todos los caminos de acceso construidos por el Contratista sin colaborar en los gastos de conservación.

Las autorizaciones necesarias para ocupar temporalmente terrenos para la construcción de caminos provisionales de acceso a las obras, no previstos en el Proyecto, serán gestionadas por el Contratista quien deberá satisfacer por su cuenta las indemnizaciones correspondientes y realizar los trabajos para restituir los terrenos a su estado inicial tras la ocupación temporal.

5.8 | OBRAS DEFECTUOSAS

Si se advierten vicios o defectos en la construcción o se tienen razones fundadas para creer que existen ocultos en la obra ejecutada, la Dirección ordenará, durante el curso de la ejecución y siempre antes de la recepción definitiva, la demolición y reconstrucción de las unidades de obra en que se den aquellas circunstancias o las acciones precisas para comprobar la existencia de tales defectos ocultos

Si la Dirección ordena la demolición y reconstrucción por advertir vicios o defectos patentes en la construcción, los gastos de estas operaciones serán de cuenta del Contratista. En el caso de ordenarse la demolición y reconstrucción de unidades de obra por creer existentes en ellas vicios o defectos ocultos, los gastos incumbirán tam-

bién al Contratista, si resulta comprobada la existencia real de aquellos vicios o defectos; caso contrario correrán a cargo de la Administración.

Si la Dirección estima que las unidades de obra defectuosas y que no cumplen estrictamente las condiciones de] Contrato son, sin embargo, admisibles, puede proponer a la Administración contratante la aceptación de las mismas, con la consiguiente rebaja de los precios. El Contratista queda obligado a aceptar los precios rebajados fijados por la Administración, a no ser que prefiera demoler y reconstruir las unidades defectuosas por su cuenta y con arreglo a las condiciones del contrato.

5.9 | CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

Ante lluvias prolongadas que pongan en riesgo la estabilidad de los piquetes colocados en el terreno, se suspenderán los trabajos.

5.10 | TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN Y PRECIOS CONTRADICTORIOS

Si fuese imprescindible realizar trabajos que se apartasen del espíritu general del contrato, estos serán realizados por el Contratista, a cuenta de la Administración, según parte firmado por ambas partes al final de la tarea y en el que se recojan la mano de obra, maquinaria y materiales empleados.

Los precios de estos medios serán en cualquier caso los que se fijan en el Anejo correspondiente de la Memoria más el % de paso de Ejecución Material a Ejecución por Contrata y ofertado todo ello por la baja de contrato.

Queda claro pues, que dichos precios unitarios son contratados para la elaboración de los partes por Administración y los precios contradictorios. El Contratista no tendrá derecho a la fijación de precios contradictorios por aumento o disminución, impuesto por la obra, de las cantidades de cada unidad de obra fijadas en el presupuesto, cualquiera que sea su cuantía, toda vez que se aplicarán los precios ofertados que arrojan el coeficiente de adjudicación que corresponde.

Si fuera precisa la ejecución de nuevas unidades, la Dirección de las Obras ofrecerá su ejecución al Contratista fijando el precio de acuerdo con las bases ofertadas y los rendimientos estimados para la operación. En caso de no aceptación del ofrecimiento la Dirección podrá encargar dichas unidades a otra empresa, sin que quede recurso por parte del Contratista en base a su derecho sobre la obra. En otro caso, el precio se fijará en el acta correspondiente y pasará a integrar los cuadros de precios integrados en el contrato.

5.11 | ACCESO A LAS OBRAS

Cualquier exceso de obra que no haya sido autorizado por escrito por el Director de Obra no será de abono.

El Director de Obra podrá decidir en este caso que se realice la restitución necesaria para ajustar la obra a la definición del Proyecto, en cuyo caso serán por cuenta del Contratista todos los gastos que ello ocasione.

5.12 | MEDICIÓN Y ABONO

Las mediciones se realizarán mensualmente por la Dirección, teniendo en cuenta las prescripciones de este Pliego. Solamente serán abonadas las unidades ejecutadas con arreglo a las condiciones de este Pliego y las órdenes dadas por el Director de Obra

Cuando parte de las obras han de quedar definitivamente ocultas, el Contratista está obligado a comunicarlo a la Dirección con suficiente antelación, con el fin de tomar los datos y confeccionar los planos que la definan, cuya conformidad suscribirá el Contratista. Tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutadas y a los precios contratados, se redactará mensualmente la relación valorada. Al resultado obtenido se aumentará el porcentaje correspondiente para obtener la valoración por contrata que multiplicada por el coeficiente de adjudicación, proporcionará la relación valorada mensual. Tornando como base la relación valorada, se extenderá el certificado mensual. Se seguirá fielmente lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.13 | PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ajustará a lo establecido en el Contrato y Pliego Administrativo que rijan la adjudicación.

5.14 | GASTOS Y OBLIGACIONES POR CUENTA DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista, siempre que en el contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos:

- Los gastos de construcción, remoción y retirada de construcciones auxiliares e instalaciones provisionales.
- Los gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras.
- Los gastos de remoción de herramientas y materiales.
- Los gastos de reparación de la red viaria existente antes de la ejecución de las obras, cuyo deterioro haya sido motivado por la realización de las mismas.
- Los gastos de replanteo de las obras.
- Los gastos derivados de obras o trabajos auxiliares no contemplados explícitamente en el Proyecto y cuyo objeto sea facilitar o simplificar la ejecución de las unidades de obra presupuestadas.

5.15 | RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de resolución del contrato, por cualquiera de los motivos establecidos en el Artº 58 de la Ley 13/86 de Contratos con la Administración Pública de Navarra, el Adjudicatario se halla obligado a concluir aquellas unidades de obra ya iniciadas. Caso de negarse, la Administración podrá incautar, mediante Acta y en presencia de El Contratista o su Delegado de obra los materiales necesarios para su terminación.

Arre, 22 de febrero de 2023
Ingeniera de Montes

Natividad GÓMEZ CORRAL



presupuesto



PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Medición

| Nº | Cod. | Ud | Descripción | Medición |
|----|------|----|-------------|----------|
|----|------|----|-------------|----------|

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1: RETIRADA DE CIERRES VIEJOS

| | | | | |
|---------------|---------|---|---|-----------|
| 1.1 | NZ1C... | M | Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. En condiciones intermedias para la retirada del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: vegetación existente a lo largo del trazado del cierre a retirar y pendiente del terreno. | |
| Total m | | | | 2.977,000 |

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2: INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL

| | | | | |
|---------------|---------|---|---|-----------|
| 2.1 | NZ2C... | M | Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 1,8 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | |
| Total m | | | | 1.488,000 |
| 2.2 | NZ1C... | M | Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia o similar de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | |
| Total m | | | | 1.489,000 |

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 3: REPASO DE PIQUETES

| | | | | |
|----------------|----------|----|---|-----------|
| 3.1 | RepCier | MI | Repaso de cierre con intensidad media. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 5 existentes. | |
| Total ml | | | | 2.068,000 |
| 3.2 | RepCi... | MI | Repaso de cierre con intensidad baja. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 10 existentes. | |
| Total ml | | | | 1.815,000 |

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 4: ACCESOS

| | | | | | | | | | |
|----------------------------|----------|----|--|------|-------|-------|------|---------|----------|
| 4.1 | NZ1C... | Ud | Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia, castaño o similar. | | | | | | |
| | | | | Uds. | Largo | Ancho | Alto | Parcial | Subtotal |
| Un paso elevado cada 200ml | | | | 15 | | | | 15,000 | |
| | | | | | | | | 15,000 | 15,000 |
| Total ud | | | | | | | | | 15,000 |
| 4.2 | PortM... | Ud | Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadrado de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadrillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación | | | | | | |
| Total ud | | | | | | | | | 1,000 |

Cuadro de Precios Nº 1

ADVERTENCIA: los precios designados en letra en este cuadro, con la rebaja que resulte en la subasta en su caso, son los que sirven de base al contrato, y se utilizarán para valorar la obra ejecutada, considerando incluidos en ellos los trabajos, medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de la unidad de obra que definan, por lo que el Contratista no podrá reclamar que se introduzca modificación alguna en ello, bajo ningún pretexto de error u omisión.

| Nº | DESIGNACION | IMPORTE | |
|----------|---|---------------------|---|
| | | EN CIFRA (Euros) | EN LETRA (Euros) |
| NZ1C... | m Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espinos galvanizado y piquetes de acacia o similar de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | 7,49 | SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS |
| NZ1C... | ud Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia, castaño o similar. | 30,18 | TREINTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS |
| NZ1C... | m Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. En condiciones intermedias para la retirada del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: vegetación existente a lo largo del trazado del cierre a retirar y pendiente del terreno. | 2,13 | DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS |
| NZ2C... | m Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espinos galvanizado y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 1,8 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | 9,01 | NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO |
| Port... | ud Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadrado de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadrillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación | 613,93 | SEISCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS |
| RepCier | ml Repaso de cierre con intensidad media. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 5 existentes. | 3,35 | TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS |
| RepCi... | ml Repaso de cierre con intensidad baja. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 10 existentes. | 2,17 | DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS |
| | Arre, 22 de febrero de 2023 Ingeniera de Montes | | |
| | Natividad Gómez Corral | | |

Cuadro de Precios Nº 2

ADVERTENCIA: los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

| Nº | DESIGNACION | IMPORTE | |
|----------|--|--------------------|------------------|
| | | PARCIAL (Euros) | TOTAL (Euros) |
| NZ1C... | m de Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 2) de alambre doble de espinos galvanizado y piquetes de acacia o similar de 1,70m de altura colocados cada 2 metros. En condiciones favorables para la construcción del cierre (incluso permite mecanización), considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | | |
| | Mano de obra | 2,040 | |
| | Maquinaria | 2,060 | |
| | Materiales | 3,320 | |
| | Medios auxiliares | 0,070 | |
| | | | 7,490 |
| NZ1C... | ud de Construcción de paso elevado en cierre a base de piquetes de acacia, castaño o similar. | | |
| | Mano de obra | 17,460 | |
| | Materiales | 12,420 | |
| | Medios auxiliares | 0,300 | |
| | | | 30,180 |
| NZ1C... | m de Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. En condiciones intermedias para la retirada del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: vegetación existente a lo largo del trazado del cierre a retirar y pendiente del terreno. | | |
| | Mano de obra | 2,040 | |
| | Maquinaria | 0,070 | |
| | Medios auxiliares | 0,020 | |
| | | | 2,130 |
| NZ2C... | m de Construcción de cierre forestal con 5 hilos (Tipo 3) de alambre doble de espinos galvanizado y piquetes de acacia de 1,70m de altura colocados cada 1,8 metros. En condiciones intermedias para la construcción del cierre, considerando la combinación de los siguientes factores: tipo de suelo, vegetación existente a lo largo del trazado, pendiente del terreno, y forma y distancia de reparto de los piquetes. | | |
| | Mano de obra | 4,930 | |
| | Materiales | 3,320 | |
| | Medios auxiliares | 0,760 | |
| | | | 9,010 |
| Port... | ud de Instalación de portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadrado de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadrillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación | | |
| | Mano de obra | 51,890 | |
| | Maquinaria | 0,180 | |
| | Materiales | 561,560 | |
| | Medios auxiliares | 0,300 | |
| | | | 613,930 |
| RepCier | ml de Repaso de cierre con intensidad media. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 5 existentes. | | |
| | Mano de obra | 2,170 | |
| | Maquinaria | 0,230 | |
| | Materiales | 0,640 | |
| | Medios auxiliares | 0,310 | |
| | | | 3,350 |
| RepCi... | ml de Repaso de cierre con intensidad baja. Colocación de un piquete nuevo junto a los piquetes quemados. Se calcula 1 piquete de cada 10 existentes. | | |
| | Mano de obra | 1,510 | |
| | Maquinaria | 0,230 | |
| | Materiales | 0,220 | |

Cuadro de Precios Nº 2

| Nº | DESIGNACION | IMPORTE | |
|----|--|--------------------|------------------|
| | | PARCIAL (Euros) | TOTAL (Euros) |
| | Medios auxiliares | 0,210 | 2,170 |
| | Arre, 22 de febrero de 2023 Ingeniera de Montes | | |
| | Natividad Gómez Corral | | |

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Cuadro de Mano de Obra

| Num. Código | Denominación de la Mano de Obra | Precio (€) | Horas | Total (€) |
|--------------------------|---------------------------------|------------|-----------|-----------|
| 1 | O002 Jefe cuadrilla R.G. | 25,000 | 129,624 h | 3.240,60 |
| 2 | O001 Peón forestal R.G. | 21,000 | 986,762 h | 20.722,00 |
| 3 | O005 Peón construcción | 21,000 | 0,103 h | 2,16 |
| Total Mano de Obra | | | | 23.964,76 |

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Cuadro de Maquinaria

| Num. | Código | Denominación de la Maquinaria | Precio (€) | Horas | Total (€) |
|------------------------|--------|---|------------|----------|-----------|
| 1 | MA008 | Tractor ruedas 71/100 CV | 45,430 | 78,975 h | 3.587,83 |
| 2 | MX010 | Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra | 27,628 | 0,006 h | 0,17 |
| 3 | MA028 | Vehículo todoterreno, sin m.o. | 8,250 | 23,816 h | 196,48 |
| 4 | MX006 | Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo | 6,040 | 59,560 h | 359,74 |
| Total Maquinaria | | | | | 4.144,22 |

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Cuadro de Materiales

| Nu... | Código | Denominación del Material | Precio (€) | Cantidad | Total (€) |
|------------------------|-------------|--|------------|-------------|-----------|
| 1 | PortAg3_4ca | Portillo de acero galvanizado fabricado con armazón de cuadradillo de 40x40x2 mm con cinco travesaños de tubo de 30 mm con una altura total de 1,15 m. Dispondrá de elementos (bridas o pernos) móviles y se fijarán a dos cuadradillos de 100x100 mm de acero galvanizado insertos en sendas zapatas de cimentación | 551,994 | 1,000ud | 551,99 |
| 2 | P010105 | Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm, amb. I/IIa/IIb/IIIa | 149,498 | 0,064m3 | 9,57 |
| 3 | P07030 | Piquete acacia rajado 1.70m, d 10cm | 4,120 | 2.083,300ud | 8.583,20 |
| 4 | P07002 | Alambre doble de espino galvanizado | 0,180 | 16.373,500m | 2.947,23 |
| 5 | P07029 | Otros materiales cierre | 0,060 | 4.058,120m | 243,49 |
| Total Materiales | | | | | 12.335,48 |

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Presupuesto y Medición

| Nº | Cód. | ud. | Descripción | Medición | Precio (€) | Importe (€) |
|--|-----------|-----|--|-----------|------------|-------------|
| PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1: RETIRADA DE CIERRES VIEJOS | | | | | | |
| 1.1 | NZ1CE25 | M | Retirada de cierre forestal, condiciones intermedias | 2.977,000 | 2,13 | 6.341,01 |
| TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1 RETIRADA DE CIERRES VIEJOS: | | | | | | 6.341,01 |
| PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2: INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL | | | | | | |
| 2.1 | NZ2CE03 | M | Colocación cierre de 5 alambres T3, condiciones intermedias | 1.488,000 | 9,01 | 13.406,88 |
| 2.2 | NZ1CE02 | M | Colocación cierre de 5 alambres T2, condiciones favorables | 1.489,000 | 7,49 | 11.152,61 |
| TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2 INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL: | | | | | | 24.559,49 |
| PRESUPUESTO PARCIAL Nº 3: REPASO DE PIQUETES | | | | | | |
| 3.1 | RepCier | MI | Repaso de cierre - intensidad media | 2.068,000 | 3,35 | 6.927,80 |
| 3.2 | RepCierr2 | MI | Repaso de cierre_ intensidad baja | 1.815,000 | 2,17 | 3.938,55 |
| TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 3 REPASO DE PIQUETES: | | | | | | 10.866,35 |
| PRESUPUESTO PARCIAL Nº 4: ACCESOS | | | | | | |
| 4.1 | NZ1CE13 | Ud | Paso elevado | 15,000 | 30,18 | 452,70 |
| 4.2 | PortMet3 | Ud | Instalación de portillo galvanizado de 3-4 m extensible y con apoyos | 1,000 | 613,93 | 613,93 |
| TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 4 ACCESOS: | | | | | | 1.066,63 |

PROYECTO DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CIERRES QUEMADOS EN LERGA

Resumen del Presupuesto Global de Licitación

| Capítulo | Importe (€) |
|--|--|
| 1 RETIRADA DE CIERRES VIEJOS | 6.341,01 € |
| 2 INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL | 24.559,49 € |
| 3 REPASO DE PIQUETES | 10.866,35 € |
| 4 ACCESOS | 1.066,63 € |
| | <hr/> |
| | <i>Presupuesto de Ejecución Material</i> 42.833,48 € |
| | 10% de Gastos Generales 4.283,35 € |
| | 6% de Beneficio Industrial 2.570,01 € |
| | <hr/> |
| | <i>Presupuesto de Ejecución por Contrata</i> 49.686,84 € |
| | I.V.A.: 21% 10.434,24 € |
| | <hr/> |
| | Presupuesto Global de Licitación 60.121,08 € |

Asciende el Presupuesto Global de Licitación a la expresada cantidad de SESENTA MIL CIENTO VEINTIUN CON OCHO EUROS.

Arre, 22 de febrero de 2023
Ingeniera de Montes

Natividad Gómez Corral



planos

